

Acta N° 60

Asamblea Nacional Constituyente

Sesión de Octubre 16 de 1946.

Asisten: 56 H. H. Representantes.

Preside. Sr. M. Juárez Veintimilla

Actúan. El Secretario Sr. H. Darquea
M. y el Prosecretario Sr. V. Vera J.

Sumario

- I. Se instala a las 4. P. M.
- II. Se aprueba el Acta de la sesión de Oct. 14. 16.
- III. El H. Viteri Velásquez, solicita que, en el Dec. aprobado y por el cual se manda pagar a "La Equitativa" de Bahía, el precio de la Cta. Elect.; se incluya el precio de la Tab. de Fiebo.
- IV. Por falta de Luz Elect. la Presidencia concede receso, a las 4 y 20 P. M.
- V. Se reinstala la sesión a las 4 y 35 P. M.
- VI. La Secretaría informa al H. Viteri Velásquez que, el Decreto ref. a "La Equitativa" de Bahía, tuvo dos discusiones y que, lo leído en el Acta de Oc. 14. 16, se refiere sólo a la redacción.
- VII. El H. Vasconez, Dip. Sup. del Guaymas; expone que por la reincorp. del principal Sr. L. Samaniego, se

retira del seno de la Asamblea.

El Sr. Vascosay informa que, ha dejado en poder del Sr. G. Marcón la documentación referente a la Heda, "La Remonta".

VIII El Sr. Arizaga Joral y Juan Coronel piden que conste de Acta la Recon- sideración del Art. 179. de la Cons- titución Política.

IX El Sr. Galacios Mellana pide al Sr. Soello Ferrano que se anule la llama- da al Minist. de Econ. y que solamen- te concurre ante la Com. de Econ.

El Sr. Soello Ferrano, acepta, y la Asamblea aprueba la moción.

X Se lee el Of. N.º 160 de Oct. 15, 46. del Sr. Minist. de España, agrade- ciendo el acuerdo de la Asamblea por el Día de la Raza.

Al Archivo.

XI Se aprueban las siguientes mocio- nes:

A. - Que se llame ante una Com. especial de la Asamblea, a los Cdtos y ex Directores de la Corp. de Fomento. B. - Que se siga la investigación de la Corp. de Fomento a base del Inf. que se presentó ante la Asam- blea de 1944-45.

La Asamblea faculta al Sr. Cdté. Sr. M. Suárez Veintimilla, para que designe la Com. ref. a la moción "A".

XII Se lee el Mensaje del Excmo. Sr. Cdté. de la República Sr. J. M. Velasco

Barra, pidiendo se conserve la enseñanza oficial laica.

Se aprueba la moción del Sr. Arizaga Joral, por la cual se pasa a estudio de la Com. de Const. este Mensaje, que se ampliará con dos Diputados.

XIII El Sr. Jurado solicita que:

La Com. de Economía, presente a la brevedad posible el Inf. relativo a la insubsistencia del Decreto Eec. N° 1019.

XIIII Se lee el Of. esp del Sr. Ing. E. Valdez Murillo, por el cual: Agradece el Acuerdo de condolencia por el fallecimiento de su hermano Sr. E. Valdez M.

XV Por moción del Sr. Palacios Mellana, y previa lectura del folg. esp de Oct. 15 del Dip. Sup. del Guayas Sr. Galque R., se resuelve llamar al Sr. Antonio Reparano Paza, Diputado Sup. del Guayas.

XIVI Ref.: Foleg. N° 402 de Oct. 13, 46 del Sr. Pte del Concejo Cantonal de Barra. (incendio del Oct. 13/46.

Se aprueba la moción del Sr. Guzmán con la modificatoria del Sr. Palacios Mellana, en el siguiente sentido;

Que se asigne de la partida de Impres. Grls del Estado, la cantidad de cincuenta mil pesos para la reconstrucción del Teatro Muri.

cipal de Barana.

XVII

Se aprueba la siguiente moción del H. G. Marcan, que se asigne diez mil pesos sueros a don Gómez Allán, que ha sufrido ingentes pérdidas en el incendio de Barana, que ha motivado la ayuda económica al Concejo de ese lugar.

XVIII

Se aprueba el Inf. y el Pro. de Decreto presentados por la Com. de Presupuesto, por el cual:

Se incrementan algunas Partidas del Presup. del Est. por transferencias de otras Partidas del mismo.

Pasa a la Com. de Redacción y se ordena su promulgación.

XIX

Segunda Discusión del Pro. de Dec. por el cual:

Se reforma el Dec. Epec. N.º 597a de Mayo. 15. 46, relativo a la financiación de una Pta. Eléctrica para Satacurunga.

Se aprueba; Pasa a la Com. de Redacción para que sea promulgado en el Reg. Oficial.

XX

Se inicia la lectura del Inf. de la Com. de Gov. Soc. ref. al Reclamo de la Conf. Obrera del Guayas por el edificio que se le quitó en la Rev. de May. 28. 46; Y, por moción del H. G. Marcan, se resuelve;

437

Aplazar el estudio de este asunto por el lapso de ocho días improrrogables.

XXI Se lee el Of. N.º 789 de Oct. 16. 46. del Sr. Minist. de Oct. P. P. por el cual:
Solicita \$ 4'900.000,00 para atender las necesidades de los S. A. C. E. del Estado.

Pasa a consideración de la Com. de Economía y Presup.

XXII Se levanta la sesión a las 8 P. M. quedando convocados para el día 17 de Oct. a las 3 P. M.

Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

Sesión del miércoles 16 de Octubre.

Se instala a las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Suárez Veintimilla, y concurren los H. H. Arizaga Jr. ral, Marcón Guillermo, Marcón Ruperto, Andrade Cevallos, Arpiagu, Cadena, Cabrera Miguel, Calero, Carrasco, Castillo, Carrasquel Angel León, Carrasquel Hugo, Crespo, Cuello Ferrero, Costa, Divalco, Domínguez, De la Jara, Fernández Córdova, Granizo, Gargález, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Astudillo, Martínez Ferrero, Madero, Meythaler, Montenegro, Moscoso, Miranda, Mercado, Moncayo, Muñoz Andrade, Mittman, Mlingworth, Narváez, Ortiz Gilbar, Parachana, Plaza Ledesma, Rosales, Peña, Palacios, Ponce Enriquez, Tamaniago, Sánchez Angel Bolívar, Sánchez Gargález, Suárez Veintimilla, Jerán Coronel, Jerán Varea, Valdez, Vázquez, Villagómez, Villaciés, Viteri de Lasquez y Vasconez Valencia.

No asisten por encontrarse con permiso de la Presidencia los Diputados señores Coronel Muñoz Barrero, Ojeda, Pérez y Vitt.

Actúan el Sr. D. señor Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario señor Unzueta Vera Barrera.

Se lee el acta de la sesión del lunes.

14 del presente mes y puestas en consideración, se la aprueba sin modificación alguna.

El H. Viteri Velásquez: Manifiesta que de la lectura del acta que se acaba de leer se desprende que está aprobado el Decreto por el cual se manda a pagar a la Sociedad Anónima "La Equitativa" de Bahía de Caráquez, el precio de la planta eléctrica de esa Sociedad sin haberse tomado en cuenta la Fábrica de Hielo de la misma. Pido que se haga constar el precio de esta fábrica.

Por falta de luz eléctrica se concede receso a las 4 y 20 minutos de la tarde.

Se reinstala la sesión a las 4 y 35 de la tarde.

La Secretaria explica al Diputado señor Viteri Velásquez que el Decreto a que se ha referido tuvo sus dos discusiones y que lo aprobado en el Acta que se acaba de leer se refiere sólo a la redacción del Decreto.

Con esta aclaratoria el H. Viteri Velásquez retira su indicación.

El H. Vasconez: Señor Presidente: El día sábado, cuando molesté la atención de la H. Cámara acerca de mi situación en la Asamblea, había solicitado que la Comisión de Excusas y Calificaciones se sirviera presentar el informe correspondiente sobre el caso personal del

El Diputado Llanero. La H. Comisión manifestó que presentaría pronto su informe, pero esto no ha sido posible. Si yo vine a laborar en esta Convención era porque recibí una comunicación del señor Secretario, en la que se me llamaba en mi calidad de Diputado Suplente por la Provincia del Juncal. Hoy he venido creyendo que todavía podía asistir, pero tengo que retirarme en vista de que se ha reincorporado a la Cámara el H. Diputado Principal, señor Llanero. Pero antes de retirarme, quiero dejar constancia de un asunto importante. Desde el momento en que yo había solicitado que el señor Ministro de Defensa esclarezca el asunto relativo al arrendamiento de la hacienda la Remonta, se empezaron a hacer aprietos, tanto dentro como fuera de la Asamblea para que yo saliera de la Legislatura. El señor Diputado Llanero no tenía pleno derecho a reintegrarse a la Cámara y como se trata de un perfecto caballero sabré decirle que si hoy ha venido es porque seguramente se encuentra mejor de su salud. Cuando se separaron yo habría muchos compañeros independientes que sabrían esclarecer este punto de trascendencia, que de continuar como ahora llevaría a la pérdida total de la Remonta, debo manifestar que me he ido a la Procuraduría General de la Nación y he comprobado que, a pesar de que en el contrato se dice que el informe del Procurador Ge-

neral ha sido favorable, en realidad es desfavorable el arrendamiento. Me he ido también a la Contratoría General y el informe de ese Departamento es igualmente en contra. Cuando se ofreció arrendar la hacienda a ciertos moradores de Cayambe, se les pidió trescientos caballos de tres cuartos de san que en pago de ese arrendamiento, según informe del señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, y sin embargo, se hizo el arrendamiento por una cantidad inferior, según la minuta presentada al Procurador de la Nación, o sea por doscientos caballos. Además, al arrendatario se le permitía la explotación de ciento setenta árboles de eucalipto, de siete años de edad, para que sean reemplazados por cuatrocientas plantas de dos años; es decir que, establecida la diferencia de precios, se le regalaba setenta y cinco mil sueros por unos quinientos más o menos. Además, se le ha exonerado del pago de impuesto de timbres y de los demás que debía pagar, contra la disposición expresa de la Ley y el informe del Procurador General de la Nación. Todas estas cosas quería decir verbalmente al señor Ministro de Defensa, así hubiera venido con todo en Estado Mayor, con ametralladores y tanques, que a mi no me asustan. Por esto debo separarme y sobre todo porque ahora ya está presente el Diputado Principal. Además, hice una petición a la Contratoría, que habría sido impor-

442

tante para la prensa, respecto al valor a que han ascendido, desde el 28 de Mayo de 1944 a la fecha, los gastos hechos por remitidos, aclaraciones y demás propaganda del Ejecutivo, y lo que se ha pagado en viajes de los funcionarios del Gobierno, que seguramente han de sumar algunos millones. Este dato se me debía dar de un día a otro, pero no convenía que yo lo recita. Lo recibiría el Sr. Ing. Marcón, a quien dejo todos estos documentos y quien sabrá salir en defensa de los intereses nacionales. Me retiro satisfecho de haber actuado de acuerdo con los intereses del pueblo ecuatoriano, y porque no debía estar más en esta Asamblea. Señor Presidente, Sr. Callegas, muchas gracias.

El Sr. Martínez Garnero: Señor Presidente: Refiriéndome a la exposición que acaba de hacer el Sr. Vascones, en lo que atañe a la calificación del Sr. Samaniego, como miembro de la Comisión de Excusas y Calificaciones debo hacer presente lo siguiente: Presentada la solicitud de licencia por parte del Sr. Samaniego, la Sr. Asamblea ordenó que pasara a la Comisión de Excusas y Calificaciones para su estudio. Inmediatamente el señor Presidente de la Comisión, Sr. Marcón, nos convocó a sesión para tratar de este asunto. Desgraciadamente a esa reunión concurrimos sólo el señor Presidente de la Comisión y el que habla, no

pudiendo formar el quorum necesario para
 sesionar, en virtud de que otros H. H. Diputa-
 dos estaban quizás ocupados en otras comi-
 siones. Y así, han seguido pasando los
 días, a pesar de que en todos ellos he teni-
 do el buen cuidado de concurrir para ver
 si era posible reunir a la Comisión y tratar
 de la solicitud pendiente del H. Samanie-
 go. Entiendo que, habiendo concurrido
 ahora a la sesión el H. Samaniego, sería inu-
 til ya estudiar lo relativo a la solicitud de
 licencia, puesto que él, mejorado sin duda
 en su estado de salud, se ha sentido en po-
 sibilidad de concurrir, prescindiendo, según
 entiendo, de esta solicitud de licencia. Por
 lo que atañe a la Comisión de Excusas y Ca-
 lificaciones, si acaso en alguna forma el H.
 Váscarez ha querido decir que tal vez ha
 habido alguna influencia en esta Comisión
 para que no discutiera el asunto relativo a
 la calificación del H. Samaniego, debo pro-
 testar enérgicamente, porque nunca, de nin-
 guna manera ni la más remota ni inci-
 dental, se ha hecho insinuación de nin-
 guna clase para estorbar esta calificación.
 Por consiguiente, si el H. Váscarez ha que-
 rido referirse a la Comisión de Excusas y
 Calificaciones, existe una verdadera
 protesta de parte de la Comisión, porque
 creo interpretar el sentir de los componen-
 tes de ella. El H. Samaniego. Señor Pre-
 sidente: Según las palabras del H. Vá-

1144

coneg, parece que han habido ciertos anteceden-
 tes; pero yo quiero explicar mi presen-
 cia en la Asamblea. No ha habido, en verdad,
 nada al respecto, pues mi presencia en es-
 ta Asamblea se debe exclusivamente, obliga-
 do como me hallo, a la representación que
 tengo como Diputado por la Provincia de
 Jujuy. Si a algunas sesiones me
 he visto obligado a faltar, ha sido por u-
 na grave enfermedad, de la cual ha teni-
 do conocimiento la Asamblea y por esto
 me ha concedido licencia. Hoy que la
 causa de mi ausencia ha desaparecido,
 vengo a cumplir con el deber que me im-
 pone mi representación, incorporándome
 me a esta H. Cámara.

El Sr. Coello Ferrano: Se-
 ñor Presidente: Me incorporé a la sesión
 hace unos momentos y no tuve oportuni-
 dad de escuchar toda la intervención del
 Sr. Vázquez al retirarse de la sesión. Por
 una parte, es lamentable el hecho de que
 él se retiré de las labores de la Asamblea,
 porque es necesario reconocer que ha col-
 laborado, en los cortos días que ha trabajado
 con nosotros, con todo entusiasmo, hono-
 rabilidad y corrección, como le correspon-
 día por su carácter de Diputado Suplente,
 principalizado por los días en que había
 faltado el Principal. En este sentido, es la-
 mentable que se ausente el Sr. Vázquez;
 pero, al mismo tiempo, es de congratular

se porque el Sr. Zambrano, restablecido de su salud, se reincorpore al trabajo de la Asamblea. Quiero simplemente dejar constancia que, sin referirme al principio de la intervención del Sr. Vasconez, rechazo la alusión hecha respecto al Ministerio de Defensa, en cuanto significa que el Ministerio de Defensa tenga posibilidad de concurrir a la Cámara con su Estado Mayor, sus ametralladoras y tanques. Considero que este concepto, por el simple hecho de verterse, es ofensivo a la solemnidad de la Asamblea, suma de los Poderes del Estado, y al mismo tiempo es lesivo al decoro del Ministerio de Defensa. De manera que, rechazo las palabras del Sr. Vasconez lanzadas en este sentido.

El Sr. Alarcón: Señor Presidente, solamente por conocer del asunto, debido a cuestiones personales, quiero manifestar al Sr. Martínez Górriz que, en ningún momento, la sospecha del Sr. Vasconez se ha referido a la Comisión de Excusas y Calificaciones; que su suposición va a un terreno diferente y juzga que tiene relación con su petición relativa a aclarar ciertos puntos como el denunciado relativo a la hacienda La Remonta, cuya documentación ha dejado en mis manos. También lamentó que el Sr. Coello no haya estado presente al momento en que el Sr. Vasconez hizo su

exposición, porque entonces no habría creído que se ha atacado a la Asamblea al referirse a un Departamento de Estado. Debo esperar la resolución de la H. Comisión de Excepciones y Calificaciones, para entonces dar trámite a esta documentación que el H. Vasconez ha depositado en mis manos.

El H. Arizaga: Señor Presidente: Por la lectura del acta me doy cuenta que se ha aprobado el Art. 179 de la Constitución. Cuando se dió primera discusión al proyecto, me permití hacer una indicación sobre este artículo. Mas, como ha sido aprobado de acuerdo con el informe de la Comisión, que es distinta a la forma propuesta por mí, quiero dejar planteada la reconsideración de dicho Art. a fin de que lo discutamos nuevamente en el momento oportuno.

El H. Jerón Coronel: Señor Presidente: También pensaba plantear la reconsideración de este artículo, porque hice algunas observaciones al proyecto de los juristas que hemos tenido como base para la discusión. De manera que hago mías las palabras del H. Arizaga y apoyo su pedido de reconsideración de este artículo. Me refiero al Art. 179.

El H. Palacios: Señor Presidente: En una de las sesiones anteriores,

res, en la que no estare presente, se habia presentado una moción, creo que de parte del Sr. Coello Ferraro, para que se llamara al seno de esta Asamblea al señor Ministro de Economía, con el fin de que informe sobre el plan integral de proceso económico y desarrollado del País. Como venia del Sr. Coello Ferraro, con quien he tenido el placer de hablar al respecto, rogaria que no se llame al señor Ministro de Economía al recinto de la Asamblea, sino que se le invite a tratar con la Comisión de Economía y Finanzas que está estructurando un plan económico, toda vez que en días anteriores habíamos manifestado al señor Ministro la necesidad de poner nos de acuerdo sobre este plan. Como entiendo que de la venida del señor Ministro a la Cámara no se va a sacar nada práctico, porque él también está esperando que la Comisión de Economía dé su aporte a este plan económico, pediría a la Asamblea que, ya que el Sr. Coello, proponente de la moción está de acuerdo, se invite al señor Ministro a tratar con la Comisión, a fin de que, después, la Asamblea conozca el plan integral económico.

El Sr. Coello Ferraro: Señor Presidente: Hace una semana se discutía aquí una serie de tópicos de carácter económico y como era imposible

449

que en esta sesión se llegara a una resolución en materia económica general, solicité que se invitara al señor Ministro de Economía a fin de que hiciera conocer a la Cámara los trabajos y planes que el Ministerio de Economía había elaborado y estaba elaborando para afrontar el actual problema económico que actualmente afecta a la Nación. Como posteriormente algunos miembros de la Comisión de Economía han manifestado que esta Comisión ha estado trabajando en contacto con el señor Ministro de Economía, sin llegar a una solución concreta todavía, toda vez que los planes económicos necesitan un mayor estudio, no encuentro ningún inconveniente para que no se invite por el momento al señor Ministro a que comparezca a la Asamblea y que más vale se le invite seguir tratando con la Comisión de Economía, para que después está presente un informe detallado a la Cámara.

El Sr. Calero: Señor Presidente: Comprendo que al tomar posesión del cargo el actual Ministro de Economía debió elaborar un plan a seguir en el desempeño de su Cartera. Por esto, pediría que por lo menos este plan que debió traer al hacerse cargo de la Cartera, lo presentara a la Asamblea para que sea conocido en forma detenida y ver lo que él piensa hacer, porque si es un plan equivo-

estado el que él tiene, la Asamblea debe hacer las observaciones y rectificaciones del caso. Pero, dejando a un lado este asunto, voy a reclamar lo siguiente: En una de las sesiones anteriores el Sr. Ponce presentó una moción que llegó a empatarse en la votación y se resolvió que en una de las sesiones siguientes se definiría el empate. Pediría, pues, que en este momento la Cámara resolviera sobre la moción del Sr. Ponce Carrizosa.

La Secretaría lee dicha moción que dice:

"Que las peticiones para crear nuevos impuestos quedan en suspenso hasta que las Comisiones de Economía y de Presupuesto presenten los Informes y Planos de rigor; y que se tome como base de inversiones seccionales, la descentralización administrativa que quiere consultar la Constitución Política. Las solicitudes aceptadas ya y que se encuentran en trámite, seguirán su curso legal"

Se lee el oficio N.º 150, del 15 del actual, del señor Ministro de España, agradeciendo por el acuerdo con motivo del Día de la Raza. Archivo.

Se lee el oficio N.º 154, de ayer, del señor Ministro de Economía, anunciando que asistirá mañana al sur de la Asamblea.

El Sr. Palacios: Señor

450

Presidente: Naturalmente, un Ministro de Estado, cuando recibe una invitación de la Asamblea, no puede decir que no concuerda, sino todo lo contrario. Pero debemos ser más ajustados a la realidad. El Ministro vendrá mañana y dirá que ha estudiado determinados puntos de carácter económico, pero que todavía no ha trazado ningún plan porque la misma Comisión de Economía no ha llegado a su funcionamiento con él. En cuanto a la observación del Sr. Calero, es lógico que cuando esté formulado el plan económico, tendrá que ser conocido por la Asamblea y entonces está resaherá lo conveniente. Por esto pido que se deje la llamada al señor Ministro para cuando se termine el plan económico, que debe formular conjuntamente con la Comisión de Economía.

El Sr. Ing. Harcón: Señor Presidente: Debo manifestar mi profunda extrañeza por la actitud tomada respecto a la invitación al señor Ministro de Economía. No creo que, en estos ocho días, hayan desaparecido las razones por las cuales se hizo la invitación al señor Ministro. En realidad, uno de los motivos fue el empuje del plan económico, pero también el Sr. Coello Ferrero manifestó que era del caso averiguar sobre el asunto de las divisas, porque quería saber qué había pasado al respecto y si las cosas estaban claras u oscuras. Por otro lado

do se había planteado también el famoso problema de la exportación de derivados de la leche, cosa que no tiene nada que ver con lo que está haciendo la Comisión de Economía, sino que es una función propia del Ministerio. También se planteó la necesidad de conocer cuáles habían sido las actividades del Ministerio de Economía para combatir la especulación, el aumento de circulante y muchas otras circunstancias que no corresponden al plan a realizarse, sino al momento presente. Por esto, quiero dejar constancia de mi profunda sorpresa para que en pocos días se vean terminados todos los problemas que constituyen una verdadera alarma en el País. He creído perfectamente conveniente que el señor Ministro de Economía se presente en esta Sala para conversar serena y tranquilamente sobre cuáles han sido sus actividades y proyecciones, porque no vamos a suponer que un Ministro de Economía esté esperando sólo del plan que le dé haciendo la Comisión de Economía, sino que es lógico que debe tener su política propia y su manera de actuar propia. Por estas razones, comprendiendo perfectamente inútil, que se haga la llamada cuando ha desaparecido la voluntad de parte de quienes estarían entusiasmados en que el señor Ministro se presente en la Asamblea, insistí en mi pedido en el sentido de que el señor Ministro de Economía presente un informe sobre el plan económico.

desarrollado por el Gobierno y el plan económico que va a desarrollar, con exclusión de la Comisión de Economía, y las medidas tomadas para combatir la especulación y la inflación.

El Sr. Coello Ferraro: Señor Presidente. Lo que es sorprendente, en realidad, es la forma un tanto busca y exaltada de actuar del Sr. Ing. Maretti. Ni el Diputado Salacios ni el que habla hemos manifestado que, en nuestro concepto, han desaparecido los motivos para solicitar un informe al señor Ministro de Economía. Yo he dicho claramente que, en vista de las informaciones dadas acerca de que el señor Ministro de Economía está trabajando conjuntamente con la Comisión de Economía y Finanzas de la Asamblea, que se está elaborando un plan que contempla todos los problemas económicos, que son problemas agudos, quizás los más fundamentales del País, no es urgentísimo que el señor Ministro concurre a la Asamblea en este momento. Una vez que se haya terminado el trabajo de colaboración conjunta entre el Ministerio y la Comisión de Economía, estaremos en posibilidad de conocer, en plenitud de detalle, todo el resultado de esta labor. Si el trabajo se lo hace conjuntamente entre el Ministerio y la Comisión de Economía, lo mismo nos da que sea el uno o el otro, quien informe a la Asamblea. Dopo constanza, una vez más,

que no hemos dicho que han desaparecido ya todos los problemas económicos nacionales, sino que no es oportuno llamar ni hoy ni mañana al señor Ministro, porque no sacaremos nada práctico de conocer un trabajo que todavía no está terminado.

El Sr. Jerar Varela. Señor Presidente: En la sesión en que se resolvió llamar al señor Ministro de Economía para que viniera a la Cámara a exponer su plan de acción en materia económica, guardé silencio, pero en mi interior me pareció inoportuna la llamada de manera que, al sostener en este momento que no debe ser llamado el señor Ministro, soy lógico y consecuente con mi propia pensamiento anterior. No quiero referirme a este punto, sino simplemente decir que es una equivocación de quienes quieren hacer del problema económico un caballo de batalla contra el Gobierno o contra determinados funcionarios. Ciertamente, que el problema económico es angustioso, es grave y de importancia fundamental; pero es cierto también que la situación económica del Ecuador no es la peor, por ventura. Los países del mundo, inclusive los países de América y especialmente nuestros vecinos, están quizás en circunstancias menos favorables que nosotros, o si se quiere más desfavorables. Prueba de ello es que, como experiencia yo en una de las sesiones

454

anteriores, se ha incrementado el contrabando de artículos de primera necesidad por las fronteras. Por qué salen de contrabando nuestros productos a Colombia y el Perú?

La respuesta es evidente, porque los precios son mas elevados en esos mismos países.

Ocupa la Presidencia el señor Francisco Illingworth.

El Sr. Miranda: Señor Presidente. Lamento no estar de acuerdo con la autorizada opinión del Sr. Jerar Varela, porque yo si creo que el problema económico es el más trascendental y grave que afronta nuestro País, y en relación con los países vecinos, en mi concepto particular, es más grave el nuestro. El contrabando no es un fundamento para atenuar la gravedad de nuestro problema. Como estuve en goce de licencia hasta ayer, no he estado presente en las sesiones anteriores de esta Corporación y, por lo mismo, no estoy al corriente de los motivos de la llamada al señor Ministro de Economía. Las intervenciones de los Sr. Ing. Harcarin, Sr. Llo Tenorio y Cabacios, me dejan en una incertidumbre que quiero aclarar, porque el problema económico es sumamente grave y trascendental y, por qué no decirlo, con franqueza, me siento desconfiado por la Asamblea misma y por el Ejecutivo. Cuando se me presenten razones para afirmar esto, las he de decir. Dando un

problema tan trascendental, que tanto nos responsabiliza a nosotros, no es posible que nos quedemos sin una explicación al respecto. ¿Va a tratar de un plan económico que dizque está haciendo el Ministerio de Economía de acuerdo con la Comisión de Economía y Finanzas? Yo soy miembro de esta Comisión y no se nada al respecto, no se que exista esta cohesión de trabajo i propósitos entre la Comisión y el Ministerio de Economía. Sea lo de oír que se está trabajando este plan integral; es necesario hablar al País con toda franqueza, pues yo no sé nada de este plan integral que se está elaborando, según se dice, de acuerdo con la Comisión de Economía y el señor Ministro. Luego se me informe que hay de verdad al respecto, y también quisiera saber si la llamada al señor Ministro es para tratar sobre este problema integral o solamente por los motivos mencionados por el Sr. Ing. Sarcán, porque debo orientar mi criterio al respecto.

El Sr. Arizaga: Señor Presidente: No estuvo presente en la sesión en que se había acordado llamar al señor Ministro de Economía para tratar del problema económico. El hecho de que se insistía o no en esta llamada, no es fundamental respecto de los labores de la Comisión de Economía. El caso es

456

que, hace algunas semanas, el señor Presidente de la República invitó a algunas personas para encomendarles el estudio de un nuevo sistema de control de importaciones y reparto de divisas. A esta sesión fui invitado, de manera especial, como Presidente de la Comisión de Economía de esta Asamblea.

Desde entonces hemos estado estudiando con el señor Gerente General del Banco Central y los Delegados de la Cámara de Comercio de Potosí, los distintos tópicos relacionados con este problema. De suerte que, no habiendo llegado todavía a una conclusión definitiva, por distintas modalidades que se han presentado, lo que si puedo informar es que, a pedido de los Representantes de la Cámara de Comercio, se acordó que el reparto de divisas durante el último trimestre, se lo haga en la misma forma y de acuerdo con el sistema anterior, a fin de que los nuevos sistemas entren en vigencia para los repartos del próximo año. Respecto a cierta acusación hecha por el Sr. Ing. Marcón sobre la inflación registrada en el País, aun cuando no me corresponde hacer esta discriminación, voy a manifestarle mi opinión. Es muy natural que, cuando han aumentado las exportaciones y se han ofrecido más bienes al Banco Central y han disminuido las importaciones porque de los Estados Unidos no despachan mercadería, hay un mayor circulante en el País. Esto es fun-

damental y crea que comprende perfectamente bien la Asamblea. Por consiguiente, si viene el señor Ministro y se le pregunta sobre este asunto, tendrá que dar esta razón, es evidente. En cuanto al problema de la especulación, la Comisión de Economía ha estudiado, por dos ocasiones, el Decreto 1019.

En ambas ocasiones hemos visto la inconveniencia de su aplicación y sinceramente hemos pensado lo difícil que es llevarlo a efecto en la práctica. Sin embargo, hemos dejado que el Ministro de Economía lo lleve a la práctica y realmente está en vigencia, sin que se lo haya suspendido tampoco. Por mi parte he hecho algunas sugerencias tanto al Ministerio de Economía como al Banco Central, respecto a las posibles medidas que deben tomarse; pero debo declarar también que, a medida de la gravedad del problema económico, hay que tener mayor cuidado con los remedios, a fin de que den un resultado favorable y no contraproducente. Cuando el enfermo está de gravedad, el médico debe tener mucho cuidado en la receta que da, porque si aconseja en cualquiera receta, el enfermo puede morir. En el caso del Ecuador, herido de muerte en su economía, los que tenemos que opinar respecto a los asuntos económicos, tenemos que pensar mucho para indagar la medida, porque si da un resultado contraproducente, en vez de conseguir la mejora de los problemas económicos, lle-

458

paremos al País a la ruina. Es por esto que tanto el señor Ministro de Economía, como la Comisión y la Gerencia del Banco Central, no hemos podido todavía llegar a un acuerdo respecto a las medidas que deben emplearse en definitiva. Se ha indicado, como una de las medidas más adecuadas, que deben adoptarse las conclusiones del Ciclo de Conferencias Económicas de Buenos Aires, pero para esto habría que hacer previamente una clasificación de aranceles de aduanas, para calificar las mercancías en surtutarias, indispensables y necesarias, y de acuerdo con esta clasificación poder facilitar o poner dificultades a la importación de mercancías según su clase. De suerte que no se ha descuidado la solución del problema económico. Hay que tener presente que, a medida que es más grave el problema, más difícil es el remedio. Dentro del plan que nos hemos trazado, creo que muy en breve llegaremos a conclusiones que ojalá sean para beneficio del país.

El H. Palacio: Señor Presidente: Creo que en mi intervención anterior, al manifestar la necesidad de que el señor Ministro de Economía trate con la Comisión de esta Asamblea, manifesté que en la sesión en que se había tratado de este asunto yo no estuve presente. Por los diarios tengo conocimiento que la llamada

al señor Ministro que con el fin de que informara a la Cámara qué es lo que ha hecho en materia económica y que plan tiene es tructurado para el futuro. De manera que me sorprende la actitud desaprensiva del Sr. H. Arcán. Yo he venido a buscar paz y tranquilidad para el País. No creo que se da ra paz y tranquilidad al País trayendo al señor Ministro de Economía, y gastar mi ve mis fuerzas en una tarde para que nos diga que está estudiando los problemas económicos. Los problemas económicos son graves no sólo en el Ecuador sino en todo el mundo, por el proceso de la post-guerra. Pero los problemas económicos tampoco se arreglan en diez días, ni se piensa su solución en catorce meses; es cuestión de ir poco a poco, regulando la situación económica, más aún en el Ecuador donde no hay una balanza económica. Jamás creo conveniente acusar al señor Ministro de Economía, porque recién está en el cargo sesenta días y está haciendo sus estudios para darse cuenta de la situación y del proceso económico del País. En cuanto a lo que manifiesta el Sr. Miranda, en realidad, durante estos diez días últimos, la Comisión ha hecho muy poco, pero esto no quiere decir que no haya hecho nada. El Sr. Jerón Varela está recogiendo muchos datos para someterlos a estudio de la Comisión, porque cuando se habla de números hay que hacerlos contar

460

estadísticas del caso. No quiero decir que el señor Ministro de Economía no debe presentarse nunca en la Asamblea; debe venir cuando esté robustecido y estructurado este plan de estudios. En cuanto a que el Ministerio de Economía no está haciendo nada, también creo que es una injusticia. Acabo de ver un proyecto de Decreto, que será uno de los más sabiamente dictados, liberando a la moneda extranjera del impuesto que grava sobre ella. Creo que nuestro País es el único del mundo en donde la moneda extranjera tiene un impuesto, con el cual estamos desvalorizando nuestro propio dinero. El impuesto de un sucre sobre el dólar, al momento del reembolso, significa gravar con el diez por ciento a la importación de mercancías. En breves días será expedido ese decreto. De manera que insisto en mi moción, aceptada que ha sido por el Sr. Loeffler Tenorio.

El Sr. Palacios, formula la siguiente moción:

"Que el señor Ministro de Economía llamado al seno de la Asamblea para el día de mañana, no compare a ella todavía sino que se presente a la Comisión de Economía"

El Sr. Jurado: Señor Presidente. El problema económico que en estos momentos confronta la Nación, lleva implícito también el problema de

las subsistencias, que se ha agravado profundamente en estos días. Cuando presenté la moción de que se prohiba la exportación de artículos derivados de la leche, como quesos, mantequilla, leche en polvo, lo hice con el objeto de que se resuelva uno de los problemas más graves que tiene el pueblo ecuatoriano.

A todo costa que hay absoluta escasez de este alimento completo y el más perfecto garantizador de la salud de los ciudadanos. Siendo así, se está haciendo un grave mal al permitir la exportación y si quiera por ese lado he querido que se defienda la salud del pueblo. Pero tuve que aplazar mi moción para cuando se presentara el señor Ministro de Economía, a fin de llegar a una fórmula que contemple los intereses tanto de los exportadores de estos productos, como los del pueblo. Pero como comprendo que se va a someter a votación la invitación al señor Ministro, esperaré el resultado, por que, en todo caso, tendré que presentar mi moción aparte porque la Asamblea tiene que resolver este problema de las subsistencias.

El H. Calero: Señor Presidente: Cada uno de los representantes que hemos venido a esta Asamblea, desde nuestra ubicación política, tratamos de que la paz de la República no se altere.

Con la llamada a un Ministro no estamos fomentando en este momento que se altere la paz pública, pues lo que desea ocurrir cada uno de los representantes es el aspecto económico ecuatoriano, cómo se lo ha llevado y cómo se lo piensa llevar. Visto así el asunto, no es una cuestión política la que induce a pedir que se presente el señor Ministro de Economía, sino una necesidad que tienen los Legisladores de conocer el problema económico en todos sus detalles. En consecuencia, estoy por que el señor Ministro de Economía se presente el día de mañana en la Cámara, para que conteste todos y cada uno de los hechos que se narraron en una de las sesiones anteriores. Hemos oído las disertaciones de los H. H. Miembros de la Comisión de Economía, pero resulta que exposiciones han sido completamente contradictorias. Uno de los H. H. ha dicho que el señor Ministro de Economía no está colaborando con la Comisión, y otro ha afirmado que sí. Es nos de necesidad que el señor Ministro de Economía o no ha dado ningún dato, o si los ha dado han sido tan deficientes, que la Comisión no los ha tenido en cuenta o no los ha conocido. Otra cosa que he querido aclarar es que el H. Ing. Ancán no ha hecho ninguna declaración en esta Cámara, sino que otros Legisladores fueron los que provocaron la salida del señor Ministro, como consecuencia

cia de una discusión sobre subsistencias, reparto de divisas, etc. - Entiendo por todas estas razones, que el señor Ministro de Economía debe venir mañana a contestar las preguntas que cada uno de los Legisladores debe formular. El mismo interés que tuvo la Cámara para escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, existe para oír la exposición que debe hacernos el señor Ministro de Economía.

El Sr. Ing. Maricón: Señor Presidente. Lamento de veras la falta de asistencia de los Sr. S. Vizcaya y Palacios a la sesión en que se discutía de este asunto, motivo que ha obligado a tomar las cosas en forma diferente. Debo manifestar que yo, inicialmente, había pedido sólo que el señor Ministro informara por escrito sobre un asunto que se discutía en ese momento: El plan económico que había desarrollado y el que tenía en mente desarrollar, especialmente en cuanto a la necesidad de solucionar la crisis interna por el alza del precio de los artículos de primera necesidad. Hecha esta petición, que estaba de acuerdo con mis atribuciones, fueron otros colegas, entre ellos el Sr. Boello Tenorio, quienes pidieron la presencia del señor Ministro para que explicara todo lo relacionado con el reparto de divisas y la autorización concedida para la exportación de artículos derivados

464

de la leche, en contra de las necesidades del pueblo ecuatoriano. Yo no he hablado de inflación, H. Delgado; fue el H. Gerardo Cueva quien dejó en esta Asamblea un documento en que indicaba la carrera inmoderada respecto al aumento de circulante en el País; de manera que yo no he provocado esta discusión, sino otros H. H. que ahora han cambiado de actitud, que consideran que ya no se debe preguntar nada sobre el alza del precio de las subsistencias y que creen que el problema difícil de la inflación ya va a solucionarse porque también tienen una información extra. Debido a mi posición, debo indicar al H. Delgado que, en ningún momento, al hacer mis explicaciones respecto a la situación económica del País, he tratado de la imposición del Decreto 1019; solamente he pedido a la Comisión que sirva encontrar una solución urgente y aún había indicado que estas soluciones pueden ser dos: unas mediatas y otras inmediatas. Había indicado que las soluciones mediatas deberían estar comprendidas en este estudio científico, detenido, de colaboración entre el Gobierno y la Asamblea; pero había recurrido también la exigencia del momento, del instante, de que la Comisión de Economía o el Gobierno en su caso, den solución al problema de las subsistencias en el Ecuador, al problema interno ecuatoriano, que es desde todo punto de vista inter-

terable. El hecho de suprimir el impuesto a la importación, que señala el Sr. Palacios como una medida sabia de economía, declaro que no va a tener en el fondo ningun resultado practico; ¿Por que? ¿Por que tengo la seguridad de que, en ningun momento, van a bajar los precios de los articulos dentro del Pais. La rebaja de impuestos hecha a los capitalistas, no significa sino un aumento de sus utilidades, una mejora de su situacion economica, porque los trabajadores y el pueblo en general tendran que seguir comprando los productos al mismo precio. Por esto quiero ratificar, Sr. Gerain Varela, que combatiré al Gobierno y a la Asamblea mientras por se preocupen del problema basico del hambre ecuatoriana. Es admirable como en la Asamblea aquellos proyectos que se refieren a la creacion de nuevos impuestos contra el pueblo, pasan con gran facilidad; y, mientras tanto, hasta ahora no hay una disposicion que diga que el azucar no debe subir el precio, que el café tiene que venderse a tal precio, que las papas se han de vender a tal otro precio, etc. El pueblo necesita tener una vida más cómoda, más racional; por esto habia recurrido que el mismo interés que tiene la Asamblea de dar una Constitucion buena para el pais, debe mediar para la solucion de un problema tan im-

portante, como es la situación del pueblo
 económicamente frente a la escasez de medios
 adquisitivos y a la exageración de los pre-
 cios. La situación del pueblo en general, de
 aquellos que tienen que comer y satisfacer
 sus apremiantes necesidades, es por demás
 angustiosa. Por lo mismo, la Asamblea de-
 be dedicar su atención preferente a este pro-
 blema, antes que a otros que los considero
 de segundo orden. Que entien los H. H.
 Asambleístas a una tienda y se darán
 cuenta que cada día la gente está más sor-
 prendida, porque si hoy cuesta veinte con-
 taros la libra de un artículo, mañana
 cuesta cuarenta y pasado mañana sesenta.
 Mientras la Asamblea no adopte las me-
 didas del caso, esta manera de la elevación
 de los precios seguirá interrumpida.
 Y quiero aprovechar esta oportunidad
 para denunciar a la nación entera que
 intencionalmente se están dejando tierras sin
 cultivo; tierras que antes eran productoras
 de los está dejando abandonadas, para que
 escasee la producción y poder así sostener
 precios elevadísimo. No podía acaso la
 Asamblea, mediante un proyecto formu-
 lado por la Comisión de Economía, deca-
 jar la obligatoriedad de producir para te-
 ner más víveres y obtener así la disminu-
 ción de los precios? El Decreto 1019,
 que fue una de las buenas y magníficas
 resoluciones del doctor Velasco Ibarra, no ha
 llegado a su realización porque ha sido

atácado por todas las clases ricas y productivas del país. Desde luego, no quiere decir que este Decreto sea la salvación de la Patria. Puede ser que la idea haya sido magnífica; pero que la aplicación no sea exacta para la realidad del país. Por esto, tratando de todos estos aspectos, muchos H. H. Diputados, no yo, el H. Madero, estuvieran entusiasmados en un minuto para pedir que la Comisión de Economía estudie ese Decreto y si no es conveniente para solucionar el problema nacional, que busque otra medida pero que sea inmediata. En esta forma he dejado explicadas estas dos cosas fundamentales: la llamada al señor Ministro de Economía no fue provocada por mí, sino por otros Legisladores, por cuestiones que no van a depender del estudio futuro, sino del momento. Y, en segundo lugar, si combatiré, como representante de la clase trabajadora, porque de ahí va go mi situación dentro de la Asamblea y porque he sentido muy de cerca la situación de la mayoría del pueblo mexicano, si no se atiende fundamentalmente a este gran problema nacional. Cumpliendo con esa representación que me honra, he querido que la Asamblea, en primer término, resuelva la situación de la gran masa obrera del País.

Regresa a la Presidencia el señor doctor Mariano Suárez Vértiz.

El Sr. Miranda. Señor Presiden-
te: Agradezco al Sr. Calacios por sus con-
sejos de cómo se meditan y cómo se resuelven
los problemas económicos. Es una revelación
que esombra con ironía. Como miembro
de la Comisión de Economía he pregun-
tado, porque tengo interés de saberlo, si la
llamada al señor Ministro fue en el sentido
de que venga a exponer un plan integral
de reconstrucción económica. Esta es una
cosa muy seria y trascendental. Natural-
mente, si a eso se debe la llamada al
señor Ministro, tengo que preocuparme
de inmediato sobre cuál va ser mi com-
portamiento frente al señor Ministro y qué
es lo que le debo preguntar. Pero, como
que termine la sesión y no se conteste
a mi pregunta. Insisto, pues, de me in-
forme al respecto. También ha dicho el Sr.
Caleros que le sorprende que haya habi-
do contradicción en las informaciones de dos
miembros de la Comisión de Economía.
Probablemente se ha referido al Sr. Figueroa
y al que habla. He dicho que he ignora-
do, como miembro de la Comisión de
Economía, que el señor Ministro haya
estado estudiando con la Comisión este
plan integral. No se si el señor Presiden-
te de la Comisión haya tenido este pro-
pósito separadamente. Se trata solamen-
te de algunos asuntos relacionados con el
problema económico; pero vea que por des-
gracia, ciertos fenómenos aislados del pro-

tema económico, se discuten con gravedad tal, como si fuera el mismo problema económico integral. Por ejemplo, el H. Ing. Arcón ha dicho en su intervención que éste es el problema económico y estas deben ser las soluciones y su posición y argumentación le permite captar las simpatías del pueblo. Es fácil decir todo esto desde un pupitre de Legislador o de Profesional; pero para estudiar el problema económico se requiere mucha constancia, mucha capacidad y responsabilidad moral para legislar. El mismo H. Ing. Arcón acaba de decir que debemos preocuparnos de la producción, porque una de las causas de la escasez de víveres es la falta de producción; termina diciendo "Hay que obligar a la producción." Pero que constancia, en sentido económico. ¿Cómo se puede obligar la producción con medidas coercitivas y lograr un resultado favorable y permanente. ¿Cómo se quiere salvar la situación con impuestos, con una moneda desvalorizada, sin un control eficiente y con un problema de inflación monetaria irrogánica? ¿Se dice que de dos meses acá ha habido poca demanda de divisas, pues ya está, a eso se debe la inflación. No es posible juzgar ferimentos aislados como el problema fundamental. En realidad, todos tenemos el buen propósito de resolver el problema económico, pero no queremos llegar a la

470.

469

conclusión de que este problema hay que solucionarlo lo fundamental, no sólo teniendo en cuenta los aspectos de producción y consumo, sino también las raíces de carácter moral y muchos otros. No es posible que estemos traicionando al pueblo, no podemos tratar el problema económico desconectadamente, incoherentemente. Tal vez éste es el momento oportuno de que la Asamblea resueche comenzar a estudiar ya, fundamentalmente, el problema económico, y me agradecería que, si el Ejecutivo no se ha acercado a nosotros en busca de esta solución, nos acercáramos nosotros a él. Que la Comisión de Economía no se preocupe ya de solicitudes particulares, sino, exclusivamente, que se trate este importantísimo asunto nacional con el señor Ministro de Economía. Así me gustaría tratar el problema económico y poder decir al señor Ministro: Mientras la Asamblea está funcionando y tiene una Comisión de Economía de la clase que tiene, usted no puede ni debe dar ninguna resolución trascendental de la vida económica del país, sino de acuerdo con la Comisión de Economía. De otra manera, estamos engañando al pueblo y por eso dicen los diarios que el problema económico no ha sido abordado ni por el Ejecutivo ni por la Asamblea. Aceptemos la responsabilidad que nos corresponde, pongamos en juego los medios de que disponemos. Que la Asam-

blea resuelva que la Comisión de Economía se dedique exclusivamente a estudios de este problema; que no ocurra lo que ha estado ocurriendo hasta este momento; que la Comisión haga lo que debería hacer fundamentalmente y no se la obligue a intervenir en otros asuntos de menor importancia.

Como digo, me alegraría que la Asamblea resuelva que la Comisión de Economía y el señor Ministro del Ramo, se preocupen desde ya de este estudio fundamental, para lo que debe también consultar a los elementos más capacitados por su competencia y su técnica que los hay en todo el país.

El Sr. Arizaga: Señor Presidente. Como el Sr. Salero ha manifestado que hay contradicción en los informes de los miembros de la Comisión de Economía, me permitiré decir que no he sido todavía decir a ninguno de los Sr. H. que han tomado la palabra que el señor Ministro de Economía está estudiando con la Comisión de Economía y Finanzas el problema económico. Lo que yo he manifestado es que, en mi calidad de Presidente de esta Comisión, he sido invitado por el señor Presidente de la República, quien me ha recomendado que hiciera el estudio sobre determinados puntos, en asocio del Gerente General del Banco Central, del señor Ministro de Economía y de los delegados de la Cámara de

472

Comercio de Quito. De suerte que no encuentro la contradicción que dice el Sr. Calero que existe.

El Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas es quien está haciendo ciertos estudios con el señor Ministro de Economía, y el señor Ministro con la Comisión de Economía. También quiero aclarar uno de los puntos manifestados por el Sr. Ing. Marcoín, respecto a que él no ha dicho que hay inflación. En su intervención anterior, el Sr. Ing. Marcoín manifestó su deseo de que viniera el señor Ministro de Economía y su extrañeza de que algunos Diputados quisieran que se definiera la presencia del señor Ministro en esta Cámara para después de unos días, porque deseaba que esté presente este alto funcionario para tratar, entre otros asuntos, del problema de la inflación. Por esto me permití darle algunas explicaciones al respecto. Es muy fácil, en asuntos económicos, lanzar discursos que impresionen a la multitud. Sobre todo cuando se trata de la carestía de los víveres, de la especulación, etc. Hay que tener presente que los precios han subido por la cantidad de circulante. Porque hay inflación? Por la mayor exportación, porque el Banco Central entrega billetes en cambio de las letras, pero no salen los giros para pagar las mercaderías en el exterior porque éstas no vienen de Estados Unidos. Es lógico que, a mayor cantidad de mercaderías, el precio es menor; a escasez de mercaderías, mayor precio y especula-

ción. Esto sucede en cualquier parte y por eso el problema no tiene la solución que quiere encontrar el Sr. Ing. Arcón. Si consiguiéramos que vengan, por ejemplo, mil quintales de manteca, es natural que se la venderá a precio bajo porque todos los comerciantes podrían ofrecerla, pero si hay carestía de este artículo, si no es posible su importación, es lógico que ha de subir el precio, y esto sucede con toda clase de artículos. La manera que no está en manos de la Asamblea el determinar tal o cual precio para la manteca, o decir que el azúcar se ha de vender a tal otro precio. ¿Quiéramos con esto? ¿Queremos contra la realidad de las cosas, porque si no se consigue ahora que vengan del exterior ciertos artículos, mal puede estar la Asamblea dictando cien decretos, por ejemplo, para que la manteca se venda a cinco sueros la libra, porque no hay manteca. El problema económico no es problema de discursos, sino un problema que se resuelve con cálculo y meditación profunda.

El Sr. Ing. Arcón: Señor Presidente: Quiero contestar a los Sr. Arizaga y Miranda. Si yo pretendiera tener profundos conocimientos en materia económica, no estaría rogando a la Comisión, que ella sí debe saber, que busque la solución, sino que diría directamente está esta forma de solucionar el

474

problema. Desgraciadamente mi profesión,
 mi la ilustración independiente que he tenido,
 se han dirigido a los problemas económicos
 del país. Me parece que es más honrado que
 un Legislador haga este reconocimiento, porque
 mal podemos ser ténicos en todas las cosas.
 Por esto recurro a personas como el H. Ari-
 zaga y el H. Miranda, que tienen presti-
 gio de gozar de profundos conocimientos
 en materia de economía. Por otro la-
 do, conforme manifiesta el H. Arizaga,
 hay que aceptar que suba el precio de
 la manteca, según como venga, pues
 no hay solución posible. A pesar de
 todo el tecnicismo del H. Arizaga, voy
 a decir una cosa que no ha sido toca-
 da aún: La inflación no se debe sola-
 mente a las circunstancias que él ha an-
 tado; él sabe que es consecuencia también
 de la intervención del Gobierno en el Ban-
 co Central, de los préstamos obligados por
 el Gobierno a este Banco. Eso no ha que-
 rido decir; lo único que quiere es alar-
 car a una persona que habla en favor
 del quebró, diciendo que trata de con-
 quistar un aplauso. Del aplauso no he
 necesitado nunca, porque no es el aplau-
 so el que va a dirigir la conducta de
 un hombre, sino su propia conciencia.
 No porque la banca me ha prodigado
 un aplauso debo quedarme callado an-
 te esta situación de que el precio de los
 ríveres sube a las alturas.

El Sr. Jerón Varea: Señor Pre-
 sidente. Hace días, en la semana anterior,
 coincidiendo la circunstancia de que de la
 Comisión de Economía estaba yo sólo,
 en esta Asamblea fue víctima esa Co-
 misión de ataques directos por parte de
 algunos H. H. Representantes. Yo tuve
 que defender a la Comisión de Econo-
 mía, y suerte la mía haber coincido
 en puntos fundamentales que, sin haber
 los tratado previamente, han expuesto
 los H. H. Arizaga y Miranda. El proble-
 ma económico no es cuestión de discursos,
 el problema económico es de duras realida-
 des. En una de mis intervenciones en el
 día a que me refiero, solicité muy res-
 petuosamente a la Comisión de la Me-
 sa, que se dignara agregar al H. Ing.
 Harcán a la Comisión de Economía
 y Finanzas, porque, dejando a un la-
 do la modestia que él manifiesta al res-
 pecto, creo que, en realidad, el H. Ing.
 Harcán tiene conocimientos suficien-
 tes para aconsejar y con acierto, a la
 Comisión de Economía. Me tío tam-
 bién explicar que la causa fundamental
 de la subida de los precios, era la fuer-
 te curva avanzadísima de inflación, y
 que de esa inflación no tienen la cul-
 pa determinados hombres, ni determi-
 nados Gobiernos o personajes. Es un fenó-
 meno general del mundo, o consecuencia
 del período de guerra y de pos-guerra

476

Casualmente llevaba en la cartera ese día las cifras que indicaban el avance de la curva de inflación; de manera que, no hablaba a hueco de nada. Por otra parte, haciendo más las palabras del Sr. Arizaga, debo también explicar la supuesta oposición por parte de los diversos miembros de la Comisión de Economía que han intervenido en la discusión unos que decían que no sabían qué estaba trabajando la Comisión y otros que sostenían lo contrario. El Sr. Arizaga y el que habla, independientemente y en conjunto, hemos sido invitados a varias reuniones en el Gabinete Presidencial y en el Ministerio de Economía. En esas reuniones se han resuelto los siguientes puntos: En primer lugar, el Decreto 1019, en segundo lugar, lo relativo a cuotas de importación y divisas y, en tercer lugar, la derogatoria de las gravaciones que pesan sobre la compra venta de divisas. Yo sostuve en la sesión anterior que era un verdadero error en nuestro sistema de legislación, que, por ciertas disposiciones que aún están vigentes, el dólar valga, en unas circunstancias, \$15,50, en otras \$17,50 y hasta \$18,50 en casos excepcionales. Este modo de desvalorizar la moneda nacional frente a la moneda tipo, el dólar, era un error financiero, y este error estamos corrigiéndolo en un proyecto de Decreto que fue terminado anoche; pese a que asistí a la

sesión de la Asamblea. Por lo menos algunos miembros de la Comisión trabajarán todo lo que pueden trabajar. Por otra parte, el Sr. Miranda y con él otros S. S. E. diputados, saben que están reuniendo datos y haciendo consultas a personas de valioso prestigio económico y financiero del país, y he tenido la satisfacción de haber convencido particularmente al Sr. Miranda algunas comunicaciones al respecto. De manera que, como síntesis de esta intervención, me he permitido solicitar a la Comisión de Economía se agregue al Sr. Ing. Arcón.

El Sr. Páez: Señor Presidente. Entiendo que está muy bien explicado el motivo de la inflación que existe en el país, como es algo secundario a todo el problema general del mundo. Pero, en cuanto al Ecuador se refiere, el aspecto económico tiene su raíz, sus características, netamente nacionales. La economía nacional de un país se hace a base de tranquilidad, de trabajo, de esfuerzo, de desinterés. No puede haber economía ni progreso en donde, a cada instante, se quiere derrocar al Gobierno, donde se está alterando el orden público a cada momento, donde todo individuo padece las dificultades que más puede para no dejar trabajar en paz a los demás. Si no volvieramos a concen-

478

quien un período siguiera de treinta años para vivir en paz; si pudiéramos educar a nuestro pueblo y a los mismos intelectuales, que por mucho que sepan de teoría, carecen de moral cívica; entonces tendríamos una época de apogeo y de progreso, sólo entonces iría subiendo el precio de la leche, del arroz, de las papas, de ningún artículo, por que habría gente dedicada al trabajo y no a alterar el orden público. Esto no quiere decir, desde luego, que el ciudadano es un boricua que tiene que contentarse con todos los atropellos que le vienen encima, sino que debe ser capaz para censurar con energía lo que debe censurarse, y a alabar lo que debe alabarse. Cuando un circo o un partido se dedica a la oposición, todo hace oponiéndose, jamás reconoce el bien, nunca aplaude la obra buena. Esto ha sido perjudicial para nuestro país. En cambio, en los miembros de otro partido, todo es alabanza, todo es aplauso, nada de censura. Es decir, siempre nos vamos a los extremos, no buscamos el punto medio, como debe proceder todo individuo patriota. Debemos considerar, dentro del aspecto económico, la ley de la oferta y la demanda, la producción, el consumo y todas las demás ferismenas de este problema. Pero todo esto es necesario armonizarlo y estudiarlo largamente. No sacaríamos nada con

tar un decreto determinando la forma de proceder, así este se aparta de la realidad.

Si no podemos importar, si no hay producción, podemos dictar todas las leyes que se nos ocurra, que seguiremos en prostración. Estoy de acuerdo que el problema económico es tan trascendental que es la vida misma del país, pero se necesita bastante meditación para no ir precipitadamente, para no ir a otro desequilibrio mayor, para no tener que estar derogando a cada momento tal o cual decreto. El plan de economía debe ser perfectamente estudiado, con todo detenimiento y serenidad, reuniendo la mayor cantidad de cerebros que conozcan de este ramo.

La Presidencia: Recuerda que se está discutiendo la moción de si se invita o no al señor Ministro de Economía para que comparezca al seno de la Constituyente.

El Sr. Palacios: Señor Presidente: Francamente, yo fui aludido y debí contestar. Juzgo que declarar que es parte de la vanidad humana, y en especial de la mía, recibir aplausos, es muy cierto, me gusta recibir aplausos. Pero no por recibir aplausos voy a engañar al pueblo, porque esto es un poco honroso. Se dice que se debe llamar al señor Ministro de Economía para que venga a explicar qué se ha hecho sobre el repa-

to de cuotas. Aquí viene un viejo refrán: "Zapatero a tus zapatos". El Ministro de Economía no reparte cuotas; es el Banco Central el que hace el reparto de las cuotas a las Comisiones Regionales, integradas por un delegado de la Cámara de Comercio, otro del Banco Central y un tercero del Ministerio de Economía; y estas Comisiones Regionales son las que hacen el reparto en sus respectivos zonas.

En cuanto a que no se está haciendo nada por parte del Ejecutivo aclaro que no estoy defendiendo al Ejecutivo; por que no soy alquilado sino independiente. Debo decir que si se está trabajando. Acaba de conceder protección industrial a las plantas oleaginosas, de manera que después de pocos años vamos a importar menos manteca, menos grasas, aceites, etc. También se han dado facilidades para la instalación de una fábrica de cemento. Esto, realmente, si es preocuparse por la economía nacional. El Sr. Ing. Harcón ha dicho que se están rebajando los impuestos en beneficio de los comerciantes. Vuelvo a repetir: Zapatero a tus zapatos." Seguramente no me entendió el Sr. Harcón. No me he referido al gravamen de un sucre por dólar, sino al 7% sobre el costo de la mercadería y esto, naturalmente, repercutió sobre el consumidor, porque el comerciante no lo paga. En cuanto a los demás aspectos relacionados con las subsistencias, de que

nos ha hablado el Sr. Ing. Alarcón, manifestando que hay que rebajar el precio de la manteca, de las papas y más artículos que necesitamos para nuestra vida; debo decir que es necesario que contemplemos la realidad de las cosas. La manteca costaba hace dos meses veinticuatro dólares el quintal, hoy vale sesenta y cuatro. Siene la culpa el Ejecutivo de que la manteca suba en el Exterior y que el comerciante tenga que pagar mayor precio? En cuanto al azúcar, el industrial e exportador se le obliga a vender a setenta y cinco sucres el quintal, cuando la importación se hace sobre un costo de ciento veinte sucres por lo menos. Nosotros sabemos que por el crecimiento rápido de las poblaciones, por las necesidades inmediatas de nuestro sistema interno, la producción de azúcar no abastece nuestro mercado y tenemos que importar azúcar que nos cuesta más caro que lo que se obliga a cobrar al productor nacional. Hay casos prácticos que es necesario conocer: Cuba, por ejemplo, exporta el azúcar a \$4,10 (dólares) el quintal y, sin embargo, el pueblo cubano está pagando a razón de diez centavos la libra. Lo cierto es que el problema es diferente en cada país. Ojalá llegara el día en que el país produjera lo que necesita, que cuenta con las maquinarias del caso, que tecnifique su producción; pero para esto se requiere de muchos capitales y el Cauda, desgraciadamente, no los tiene. También

es importante que la gente trabaje, que viva del trabajo del otro. Los hambres del Ecuador tienen que trabajar, tienen que ir a labrar la tierra. Aquí, por desgracia, el ochenta por ciento de los ecuatorianos están pendientes del Presupuesto del Estado y cuando se crea un cargo más, tiene que ser para el primo o el sobrino. Naturalmente, refiriéndome a la moción referente a la llamada del señor Ministro de Economía, insistió que su presencia el día de mañana no nos conduciría a ninguna resolución del problema económico del país, ni menos del problema de las subsistencias. Vamos a perder tiempo y vamos a gastar nueve millones más para escuchar una brillante exposición cuando la escuchada ayer en este recinto. El país quiere menos discursos y más hechos y cosas concretas.

El Sr. Arizaga: Señor Presidente: Voy a tener que intervenir por tercera vez, solamente por haber sido aludido. Me parece que el Sr. Ing. Arcón se ha imaginado que dependo de que las causas de la inflación también son otras de las que he mencionado al principio. Quizás recuerde el Sr. Ing. Arcón que en una de mis primeras intervenciones en esta Asamblea, manifesté que la situación económica del país era muy grave y que esto se debía exclusivamente a tres factores: primero, al desequilibrio del Presupuesto, porque ni Asambleas ni Con-

grosos se han preocupado de dejar un Presupuesto equilibrado, toda vez que han procedido al revés de las cosas. Primero han tenido en consideración todo aquello que se puede gastar y después se han preocupado de igualar las partidas de ingreso cuando por partidas especiales. Entonces se ha producido en el país una situación muy grave, por que obligando al Gobierno a mantener un presupuesto formulado en esa forma, le han obligado a solicitar empréstitos forzados.

del Banco Central. Segunda causa del malestar económico del país. Los empréstitos forzados del Banco Central. De esto me habría dicho hablar el Sr. Ing. Stancó. El tercer factor que ha ocasionado el malestar económico del país, indudablemente, como acaba de manifestar el Sr. Balacios, es la ociosidad rentada. Todo el mundo quiere vivir del Presupuesto y muy pocos del trabajo. Jampos creo que deservocerán los Sr. Asambleaistas la situación que existe en todo el mundo. En la República de Colombia los precios, con respecto a los del Ecuador, son más altos. La situación de inflación en Colombia es igual a la nuestra. Los artículos publicados en El Tiempo y en El Siglo, respecto a la situación económica y las medidas que debería tomar el Gobierno para conjurarlas, son exactamente los mismos que pudieran aplicarse en el Ecuador. De manera que el problema no ha sido

causado por este Gobierno sino otros. La cuestión de los precios no depende de nosotros. Si la cotización de un artículo en el Exterior ha subido al doble o al triple, como podemos, por medio de un decreto, hacer que baje ese precio. Lo que se conseguiría con esto es que nadie importe ese artículo, porque sabe que costándole más, no va a poder vender con utilidad sino a un precio menor, desde luego, estoy de acuerdo con el Sr. Ing. Marañón en que deben tomarse todas las medidas del caso para evitar la especulación; pero estas medidas deben guardar relación con nuestro modo de vivir nacional.

El Sr. Ortiz Gillas: Señor Presidente: Me parece que, en vista de la acusación más o menos explícita que ha habido para la Comisión de Economía, los que a ella pertenecemos tenemos que manifestar nuestros puntos de vista al haber formado parte de ella y respecto de nuestras actividades en esta Comisión. Como por los puntos de vista manifestados por los demás miembros de la Comisión de Economía, haciendo notar que, por mejor voluntad que tengan todos y cada uno de los miembros de ella, hay ciertos fenómenos económicos que exceden y están fuera del alcance, de la voluntad y convencimientos de los miembros de la Comisión, aparte de que, a menos en lo que a mí se refiere, esos convenci-

nimientos, no son especializados, ni extraordinarios. Nuestro aporte es el aporte de los conocimientos adquiridos por la observación de nuestro medio y de la voluntad que queremos poner para solucionar estos problemas en cuanto se pueda. Quiero llamar la atención, sin embargo, de la H. Asamblea, respecto de que una de las medidas que precisamente se han puesto ya en práctica, aunque deba surtir su efecto a largo plazo, es la organización del Consejo de Economía, que sí, compuesto por elemento técnico y disponiendo de todo el tiempo y de los datos necesarios, puede hacer un verdadero plan de conjunto. Yo no he creído nunca, ni perteneciendo a la Asamblea creo ahora, que son los cuerpos Legislativos los que tienen en su mano la panacea universal para todos los males económicos. Los Legisladores, aquí y en cualquier parte, lo que tienen que hacer es transformar en leyes los materiales que los cuerpos técnicos les dan ya elaborados. En una Legislatura que ha tenido que comenzar por estudiar una Constitución, que tiene luego que redactar varias leyes fundamentales y ha tenido que despachar un sinnúmero de solicitudes que se le han presentado, no se puede esperar que esta Legislatura, ni otras que estuvieran en el mismo caso, den todos los proyectos de leyes, que necesariamente tienen que ser varios, para transfor-

man, ni siquiera en mínima parte, la situa-
 ción económica del país. Esto realmente está
 fuera del alcance de una Legislatura. Sin em-
 bargo, en la medida de nuestras capacidades y
 del tiempo de que hemos dispuesto, la Comi-
 sión de Economía, no ha perdido de vista
 sus obligaciones y deberes y, aparte de estas me-
 didas remotas que está poniendo en prácti-
 ca, también ha estudiado algunas otras que
 han sido sometidas y serán sometidas en su
 oportunidad a la Asamblea. Por ejemplo,
 acogimos la magnífica iniciativa del Sr.
 Valdez Murillo, la Comisión ha estudiado
 un proyecto de protección industrial, preci-
 samente para fomentar la producción de
 la industria, porque hay que convenir-
 se que, aparte de las causas expuestas ya
 en cuanto al aumento de precios, otra de
 las causas no anulada pero por todas sa-
 bida, es la disminución de producción
 en relación con el consumo. Todo lo que pro-
 ducen las industrias y la agricultura no
 basta para la satisfacción no dice de ex-
 portación, sino de las necesidades de la po-
 blación, que van creciendo sin que crezca
 en forma proporcional a la producción,
 es lógico que, disminuyendo los artículos
 de consumo, ha de aumentar la deman-
 da y, por consiguiente los precios. Por
 tanto, todo lo que se haga por fomentar
 la producción, es una medida práctica
 y me atrevería a decir que es una de las
 medidas prácticas que en materia de pre-

486

cios puede sentir sus efectos. Todo lo demás que se refiere a control de precios, precios topes, limitación de utilidades, etc., no son sino medidas artificiales, que en primer lugar no han de producir el resultado que se espera y que, en segundo lugar, en donde la economía anda muy desorganizada, es imposible ponerlas en prácticas con acierto. Ya mencioné por eso la necesidad urgente que tiene el país de disponer de censo y de las estadísticas básicas porque solamente sobre esta base se podrían hacer los planes para una aplicación más o menos acertada. Si es que no sabemos cuantos somos, si no sabemos lo que se produce y lo que se consume, pero en cifras reales y ciertas, entonces todas las medidas que se apliquen serán simplemente un cálculo, un tanto que no producirá el resultado que se espera. Por mi parte, me he puesto al habla con el Sr. Proeach, técnico del Ministerio de Economía, quien muy en breve podrá proporcionar los mejores datos relacionados con nuestro censo. Si esta Asamblea no hiciese otra cosa, en materia económica, que dar las bases necesarias para la elaboración de un censo, para que sepamos al fin de tantos años cuantos somos y como estamos distribuidos y, por consiguiente, estimar a ciencia cierta las posibilidades humanas del país; y si la Asamblea, junto con esto, no hubiese hecho otra cosa que orga-

nizar y crear el Consejo Nacional de Econo-
 mía, había hecho ya, en mi humilde opi-
 nión, muchísimo, pues así habría puesto
 siquiera las bases elementales sin las cuales
 todo problema económico y toda solución
 que se trate de introducir en el Ecuador, se-
 rá simplemente cuestión de palabrería,
 de agitación política y cuestión de un a-
 cieto por suerte, pero no por ciencia. La
 Comisión de Economía está estudiando tam-
 bién y pronto presentará un proyecto por el
 cual se deroga o se modifica sustancialmen-
 te cuando menos, una Ley por la cual se o-
 bliga en definitiva al Banco Central a un
 nuevo empréstito forzoso. Me refiero a uno
 de los decretos publicados en el volumen del
 Registro Oficial aparecido en vísperas de
 la instalación de la Asamblea, por el cual
 para la construcción del Palacio de Comu-
 nicaciones de Guayaquil, se efectúa la emi-
 sión de cédulas hipotecarias, en primer
 lugar, sobre el límite a que los Bancos
 están obligados a recurrir y, en segun-
 do lugar, se obliga al Banco Central a
 tomar, en definitiva, estas cédulas mien-
 tras el público pueda tomarlas, entregan-
 do al Gobierno la cantidad correspondien-
 te a esta emisión. Una emisión irrogami-
 ca y un empréstito forzoso al Banco Cen-
 tral, que necesariamente repercutirán en
 aumento de circulante y, por consiguiente,
 en un nuevo aumento de precios. La Comi-
 sión de Economía cree de su deber tran-

formar fundamentalmente ese Decreto, porque no podemos seriamente dejar en libertad para que se sigan haciendo estos empréstitos forzosa el Poder Central. Por todo esto se planteó una moción que fue aprobada en una forma muy apresurada en una sesión anterior, para que convocara a la Asamblea al señor Ministro de Guerra. Fue en momentos en que la Asamblea terminaba su sesión cuando se planteó esa moción y fue una lastima que no tuviésemos presentes las disposiciones del reglamento, en su art. 55, relativas a las condiciones que hay que llenar para cuando se llama a un Ministro, por que tampoco se puede llamar a un Ministro para preguntar le lo que se le anteje a sesenta Diputados. Un Ministro de Guerra, por capacidad que tenga es un hombre que tiene una inteligencia limitada y tiene una capacidad de retención de los diversos datos estadísticos, también limitada. Por consiguiente, no se puede traer a un Ministro para preguntarle todo lo que se nos anteje. Es necesario, de acuerdo con el Reglamento, señalar el punto concreto sobre el cual se quiere obtener información y desde luego, reglamentariamente los Diputados están obligados a no salirse del punto para el cual es llamado un Ministro. Yo creo, desde luego, que habiendo pasado por encima de estos detalles y habiendo producido la invitación, no hay mayor inconveniente en que escuchemos mañana al señor Ministro de E.

examinar sobre lo que quiera preguntar el Dipu-
tado que propuso la llamada y sobre lo que el
señor Ministro de Economía quiera informar
voluntariamente a la Asamblea. Pero me
parece que para el futuro debemos tener en
cuenta hacer las llamadas a los Ministros
respecto a puntos concretos, a fin de que el
Ministro pueda prepararse y no tengamos
aquí una interpelación múltiple que no
puede llevarnos a ningún resultado prác-
tico. Para terminar, yo no del caso insistir
en ese aspecto tan trillado y sin embargo tan
fundamental que se relaciona con el alza de
precios. No es un consuelo decir, sobre todo
a los consumidores y especialmente a aque-
llos que viven de sueldos fijos, que como
en todo el mundo suben los precios, tam-
bién aquí en el Ecuador suben y han de
seguir subiendo los precios; pero es un con-
suelo, digan, y desde luego no es un recur-
so político. Menquado el político que qui-
siera hacer plataforma sobre esta clase de
consuelos para el público. Los fenómenos
económicos no son cuestión de buena vo-
luntad ni de simples decretos literales,
son realidades que no se pueden manejar
impunemente. De la misma manera como
hemos visto, por experiencia propia, que
un control de precios mal aplicado ocasiona
malos resultados contraproducentes, es pre-
ferible esperar un poco más y dar pasos
firmes y no permitirnos a declamar sobre el
alza de precios, queriendo apresurar medi-

das que en definitiva resultarían contraproducentes. Todos somos consumidores, algunos somos productores, pero en definitiva todos somos ecuatorianos y tenemos interés de dar al Ecuador mejores condiciones de vida. Pero si en países más organizados y de mejor preparación que el nuestro - esto el caso de Estados Unidos, Colombia y el Perú - las medidas dictadas orgánica y sistemáticamente por los respectivos gobiernos, que tienen todas las estadísticas y datos necesarios para poder aplicar esas medidas, no han dado los resultados apetecidos, no podemos pretender que nuestra sola voluntad transformemos el mecanismo económico ecuatoriano. En Colombia, desde hace varios meses, semanalmente está saliendo un nuevo decreto para controlar el alza de precios. Hasta este momento las medidas no han surtido efectos, se sigue ensayando y está bien que se lo haga. Pero nosotros, en un país desorganizado no podemos permitirnos el lujo de los ensayos y estamos obligados, aun cuando nos tardemos más, a acertar, porque de otra manera la medida resultará peor que la enfermedad.

El H. Coello Ferrero. Señor Presidente: en primer lugar debo aclarar al H. Sr. J. G. G. que la moción que fue presentada por mí hace una semana y fue aprobada por la Asamblea para que se in-

vitara al señor Ministro de Economía afecin-
 to Legislativo, no fue una moción hecha con-
 tra el art 55 del Reglamento, sino una moción
 presentada y aprobada de acuerdo con el Re-
 glamento, porque la invitación al señor Mi-
 nistro de Economía no era simplemente
 para tener el placer de verlo y conversar
 con él en la Asamblea sobre objetos determi-
 nados, sino para que informe que medidas
 había tomado y estaba tomando respecto al
 plan económico general frente al problema
 del país, problema que yo sostengo que no
 es de crisis económica en el sentido técnico
 que debe tomarse. Queríamos que, dentro
 de este plan general, el Sr. Ministro se sir-
 viera informar sobre dos aspectos concretos:
 sobre la reglamentación y aplicación que
 hubiera adaptado respecto del Decreto 1019
 que señala los precios topes de consumo
 y sobre la nueva reglamentación de dis-
 tribución de cuotas de importación; objetos
 concretos que se ajustan a lo prescrito en el
 art 55 del Reglamento. En segundo lugar,
 quería señalar uno de los motivos que
 deben entenderse como básicos del pro-
 blema económico, a más de los que acor-
 tadamente ha indicado el Sr. Arizaga de la
 economía, dentro de la etapa actual del
 mundo, no es un conjunto de economías
 nacionales desvinculadas las unas y las
 otras. No hemos podido llegar en el desen-
 volvimiento económico a la autocracia, sis-
 tema en el cual cada país puede vivir en

propia economía. El sistema económico es una interpretación de interpretación de los problemas económicos, que hacen que la economía actual sea una economía mundial. Dentro de este sistema, a pesar de todos los esfuerzos realizados para la estructuración misma del régimen económico social alrededor del cual se desarrollan los problemas económicos del mundo, sigue rigiendo invariablemente la Ley fundamental de la libre circulación que se manifiesta mediante la oferta y la demanda. De manera que la Ley de la oferta y la demanda es la que preside el sistema de economía mundial. Ahora bien, si dentro del desenvolvimiento normal de la humanidad, se presenta una situación de carácter político violento, como es la situación de la guerra mundial, está representada de inmediato dentro del sistema económico del mundo, porque la Ley de la oferta y la demanda de pronto se ve alterada profundamente en su desenvolvimiento. Con Guerra Mundial ocurre básicamente la demanda y entonces se verifica la guerra inflacionista, porque se trata de una demanda que no tiene carácter reproductivo, es la demanda de los medios de destrucción, que no sólo van a consumir innumerables vidas de la humanidad, sino a destruir los medios económicos de consumo y producción. Y la guerra inflacionista se produce tanto en el cur-

194

so de la guerra, como de manera especial cuando ha terminado esta, cuando todos los países del mundo tratan de recuperarse. Cuando llegue el momento en que esa crisis se refleje en el alza de precios, que siguen incontrolable, y cuando esta entra en contradicción con la capacidad de adquisición de una nación determinada se produce el fenómeno de la deflación, se cierra el crédito, se verifican quiebras y bajan los precios. Con este fenómeno de deflación se abre el período de crisis económica. Recordemos lo que sucedió en la Primera Guerra Mundial; especialmente en el período de post-guerra se produjo una carrera inflacionista en las naciones del mundo y esta terminó bruscamente en el año 1929, con el gran crack de la Bolsa de Nueva York que abrió el período de crisis que duró cuatro o cinco años y repercutió en nuestro país en el año de 1932. Tenemos hoy una carrera inflacionista. Todas las naciones del mundo están haciendo esfuerzos desesperados por controlar esta carrera de inflación y desde luego por evitar que la crisis económica que inevitablemente seguirá a esta inflación, tenga caracteres catastróficos. Dentro de estas condiciones, es natural que el Gobierno Constitucional haga todos los esfuerzos para conjurar esta terrible crisis económica que vendrá de todas maneras, no solamente por lo que se refiere a la propia eco-

economía ecuatoriana, sino sobre todo por la de-
 bil producción de que podemos disponer. Es
 necesario tomar medidas perfectamente estu-
 diadas y profundamente meditadas. Es natu-
 ral que si se informa de antemano que el
 Ministro de Economía no ha logrado to-
 daría formular este Plan y no termina el
 estudio de las medidas con respecto a los pun-
 tos concretos que se le iban a plantear, esta lla-
 mada es inoportuna. Cuando se resolvió en
 la Asamblea que se invitara al señor Mi-
 nistro de Economía, no teníamos los infor-
 mes extraoficiales de que estos puntos eco-
 nómicos no han sido resueltos, ni se ha
 terminado su estudio y resolución por parte
 del Ministerio de Economía. Es, pues, ino-
 portuna la llamada. El Sr. Ministro de Eco-
 nomía concurrirá mañana para decir que
 no ha terminado su trabajo, y en este ca-
 so nosotros tendemos que decirle que se re-
 tire y que regrese cuando lo haya termina-
 do. Por esto he aceptado la moción del
 Sr. Palacios, de que se permitiera la veni-
 da del señor Ministro de Economía para
 que siga trabajando en unión de la Comi-
 sión de Economía y Finanzas, la cual pre-
 sentará después el informe que estime del
 caso a la Asamblea.

Se cierra la discusión y votada
 la moción del Sr. Palacios, de la Asamblea, dis-
 poniéndose pasar al señor Ministro de Eco-
 nomía en nuevo oficio haciéndole saber
 que por ahora concurre sólo a la Comisión

496

495

de Economía.

El Sr. Pillingworth. Señor Presidente.

Desde hace varios días, en distintos oíga-
nos de la prensa, se viene manifestando
que parece que la Asamblea trata de lla-
mar a los Directores de la Corporación
de Fomento. No sé si, efectivamente, algo
de esto haya tratado la Asamblea en los
días en que no he concurrido a sus sesiones,
pero si esto no ha sido tratado en la Asam-
blea, yo recibo esta referencia de la pren-
sa y solicito, si tengo apoyo, que los seño-
res Directores de la Corporación de Fomen-
to y los ex-Presidentes de la misma sean lla-
mados para que expongan el movimiento
y desarrollo de esta Corporación. Y recibo
este pensamiento porque la maledicencia
pública pudiera pensar que el hecho de
estar yo en la Asamblea y ser hermano
de uno de los Presidentes de la Corpora-
ción de Fomento haya impedido que
ya sean llamados a explicar la si-
tuación. De aquí que me permito ha-
cer esta moción.

El Sr. Ferrán Coronel. Señor
Presidente: Apoyo el pedido del Sr. Pilling-
worth. Especialmente es necesario conocer
todo lo relacionado con los fondos de la ca-
metera Invered. Mantá que la Anbur
sin malgastó, porque es necesario saber en
qué se invertida esta enorme cantidad de

dólares que el país no ha podido aprovechar, pero que sin embargo tendrá que pagarlos en un momento dado. Debo informar, además, que este asunto ya fue discutido en gran parte por la Asamblea anterior.

El Sr. Ortiz Gilbar. Señor Presidente: Si el Sr. Ellingworth acepta, me permitiría sugerir una modificación: que en lugar de que la concurencia de los Directores del Banco de Fomento sea ante la Asamblea, lo hagan ante una Comisión Especial o que la que se juzgue del caso, a fin de que no resulte la contradicción de que acabamos de negar la concurencia de uno y vamos a aprobar la venida de cinco o seis.

El Sr. Villagómez. Señor Presidente: El pedido del Sr. Ellingworth está encaminado, de una manera especial, a demostrar la falta de responsabilidad del señor su hermano. En mi concepto él no tiene ninguna. Más aún, la Asamblea de 1914, que juzgó a la Corporación Ecuatoriana de Fomento, estudió la responsabilidad que pudieran haber tenido algunos de los ecuatorianos que intervinieron en su Directorio, y no se encontró ninguna ni se hizo ningún cargo contra el hermano del Sr. Ellingworth ni contra ninguno de los ecuatorianos. El mal radica en el origen del contrato, por el cual el

Gobierno del Ecuador no podía solicitar ningún documento de la Secretaría, no podía hacer nombramiento alguno, ni podía disponer de nada, pues sólo contaba con su representación y era el visto bueno del Banco Americano. Tan sólo documentos de las investigaciones que hizo la Asamblea de 1944 por 45 en lo relacionado con la hacienda Pichilingue y otras dependencias. Fue conocido ampliamente por toda la nación que a nadie acusó la Comisión, ni sus insincericamente a la forma y origen del contrato. Creo que no hay objeto de la salida de aquellos funcionarios y, en todo caso, de haberlo, estaría de acuerdo con la opinión del Sr. Ortiz Gillas en el sentido de que estas personas se presenten a una Comisión y no ante la misma Asamblea, porque habría necesidad de perder un día y más de trabajo.

El Sr. Ellingworth: Señor Presidente: Me permite insistir en el pedido agradeciendo lo explicado por el Sr. Villagómez, quien perteneció a la Asamblea anterior, porque a pesar de las declaraciones hechas en esa Asamblea, la Prensa sigue insistiendo sobre este particular y precisamente en el diario que ha sido repartido hoy, hay un artículo en que se vuelve a decir que existen graves faltas cometidas por los Directores de la Corporación desde el momento inicial de su organización. Preciso

mente, si se señalaba ya el punto inicial de la organización y se correspondió a mi hermano, insistió en mi pedido, aceptando la indicación del Sr. Ortiz Zúñiga para que estas sesiones se presenten ante una Comisión, quizás especialmente nombrada para el efecto, a fin de que la Asamblea no pierda su tiempo.

El Sr. Galavizos: Señor Presidente: El año 1945 entiendo que la Asamblea Constituyente levantó una información que llegó casi a establecer, si se quiere, parte de las grandes irregularidades cometidas por la Corporación de Fomento. Pues fueran ellas, no sé; pero la verdad es que no se llevó a la práctica ninguna sanción. Estaría de acuerdo en que se aprovechara la iniciativa de la Asamblea de 1945, que estableció el hecho evidente de que se habría estafado la suma de \$45.000.000,00. Por lo mismo, es menester que se siga adelante esta información. Conozco un poco de asunto en lo que concierne a la hacienda Tichilingue. He tenido oportunidad de ver cómo un enorme acenadero, de tipo 1.800, ha tenido que ser batido por inservible, a pesar de que para su adquisición se dijo que era capaz de consumir todos los basques de la República en 24 horas. También es usual, por ciertas circunstancias comerciales, unos enormes volúmenes en los que

existe una cantidad de cosas un 60% in-
 servibles. Aquello que se compra en Estados
 Unidos por botés, por libras, por quintales
 y toneladas, se encontraba en grandes bode-
 gas. Todo esto había sido traído por la
 Corporación Ecuatoriana de Fomento en
 precios elevados y un buen día lo vendió
 a un señor equis por una cantidad infi-
 nita. Se ha hablado tanto de esta Cor-
 poración de Fomento, que realmente el país
 está pendiente de que se le diga algo claro
 al respecto. Si nosotros llamáramos a los
 Presidentes y Directores que han sido de
 esta Corporación, algunos conocerán la
 realidad, otras no, tendríamos una pe-
 queña charla con ellas pero no obtende-
 mos ningún resultado. que la Asam-
 blea de 1946 debería aprovechar esta
 interesante iniciativa de la Asamblea
 de 1945, cuya información aún está pendien-
 te porque tengo entendimiento que después de
 terminada la Asamblea de 1945, aparecie-
 ran muchas otras cosas más que no pudie-
 ran ser consideradas en esa oportunidad.
 Conozco el caso concreto de un quingo que
 se paseaba tomando Whisky en Pichincha
 que iba a dormir en Barrachera en Guaya-
 quil. Y así, por el estilo, hay muchas
 inconveniencias en las que seguramente se
 encuentran juiciosos. Algunos ecuatori-
 anos. Aquí no hay fuerza, pero ahora
 sería con gusto a estos defraudadores de
 estos dineros fiscales, como acababan de

abrir a todos los nazis en Nuremberg.

El H. Miranda: Señor Presidente: Según lo expuesto por el H. Villagómez parece que ha sido un grupo de ángeles el que ha manejado la Corporación de Fomento; apoyo la petición del H. Flingsworth para que se rinda una Comisión Especial que haga las investigaciones que estime del caso y las preguntas que estime convenientes a todos aquellos administradores de la Corporación de Fomento y no que ellos se neguen a decir aquello que quieran o les convinga.

Se cierra la discusión y votada se aprueba la moción del H. Flingsworth con el aditamento propuesto por el Diputado Ortiz Gilbar, disponiéndose dirigir las comunicaciones pertinentes.

El H. Palacios: Formula moción en el siguiente sentido:

" Que se siga la investigación de la Corporación de Fomento a base del Informe que se presentó ante la Asamblea de 1944-45 "

El H. Ortiz Gilbar: Señor Presidente: De acuerdo con lo propuesto por el H. Palacios, me parece que ambas cosas se pudieran unir. Si resuelve la Asamblea continuar la investigación, me

parecer lógico que la Comisión Especial reciba los datos de los Presidentes de la Corporación de Fomento, porque no cabría la designación de dos comisiones para que trabajen independientemente.

Le apoyan varios Representantes. Cerrada la discusión se aprueba la moción del Sr. Palacios, debiéndose oficiar al señor Jefe del Archivo del Poder Legislativo para que remita todos los antecedentes de este asunto.

La Presidencia consulta qué Comisión se encargará de oír a los mencionados exfuncionarios, y el Sr. Ortiz Gilbar sugiere que sea la misma Presidencia la que designe la Comisión, pudiendo agregarse a ésta al Presidente de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

En consideración, la Asamblea aprueba la sugerencia del Sr. Ortiz Gilbar para que sea el señor Presidente quien designe la Comisión que atenderá a los ex Presidentes y ex Directores de la Corporación de Fomento.

A continuación se da lectura al mensaje del Excmo. señor Presidente de la República, Sr. José María Velasco Ibarra, pidiendo se conserve la enseñanza laica, que dice: Presidencia de la República. Lima, a 15 de Octubre del 1946.

Honrables Asambleístas:

Es saludado con las consideraciones a que tenéis derecho por vuestra eminente posición en la jerarquía política y por las cualidades individuales que os adornan.

El Poder Ejecutivo ha contemplado vuestra labor desde el 10 de Agosto del presente año, con respeto y patriótico interés. Se coincidió con vuestros sanos esfuerzos por encausar jurídicamente la República, una etapa de tranquilidad y esperanza nacionales. Vuestra prudente orientación ha ennoblecido nuestra lucha política y descubierto para los ecuatorianos brújulas más coherentes y creadoras, más humanas y justicieras.

Reconociendo los méritos de vuestra obra, me permitiréis que, por el anhelo de que continúe en el país la paz, la paz fruto de la serenidad de las ánimas y del espontáneo movimiento de las conciencias, exponga mi franca opinión respecto al Art. 171 de la Constitución política que estáis elaborando.

La forma como se ha redactado ese artículo ha inquietado a la mayor parte de la prensa seria del país y ha conmovido a respetables círculos de opinión. Es sensato examinar si hay o no razón para esa inquietud y esa conmoción. La única soberanía ante la que se rinden espontáneamente los hombres es la soberanía de la razón y del derecho. El Poder Ejecutivo no

que de despreocuparse de las leyes que expida el Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo está en la obligación de ejecutar las leyes, permaneciendo en contacto con las necesidades prácticas de la República; es, en suma, el Poder administrativo, informado del rumbo de los distintos eventos en los distintos sectores y circunscripciones del país.

Y esto justifica la doctrina y jurisprudencia universales que han establecido que las leyes pasan a ser observadas por el Poder Ejecutivo antes de recibir la promulgación que las convierte en preceptos obligatorios, y que han creado la facultad del Ejecutivo de dirigirse por medio de Mensajes a las Asambleas y Congresos.

Un Mensaje significa la legítima y caballerosa expresión de un punto de vista, y nunca jamás falta de armonía entre los Poderes del Estado ni mucho menos el desconocimiento de la facultad absoluta que tienen de hecho las Asambleas para dictar las leyes que les parezcan justas y para ser obedecidas en definitiva.

El art. 171 de la Constitución que elaboráis se presta indudablemente a interpretaciones que, dado el ambiente general de la República y los sedimentos jurídicos que se han depositado en la conciencia nacional después de sucesos dolores y trágicas agitaciones, alterarán la trama

quilidad de que estamos disfrutando.

Como tiene a honra expresar en mi Mensaje del 10 de Agosto, el mundo occidental busca su equilibrio por medio de la libertad y tiende francamente a lo que se podría llamar liberalismo. Sierto que luchan dos bloques inspirados en ideas extremas, dos concepciones autoritarias y mecánicas de la existencia. Pero como la vida impone siempre sus dictados, se siente en los pueblos el anhelo profundo por dar garantías a todas las conciencias, partidos y doctrinas. Por minoritario que sea un partido y por solitaria que quede una conciencia, tienen derecho a vivir y a expresarse en sus afanes positivos y orientadores.

Por esto, Honrables Representantes, el Estado, sostenido con las impuestos de todos, está obligado a proteger a todos y dar a todas facilidades para una vida mejor. Y por esto la igualdad de todos ante la ley, la inviolabilidad de los derechos del hombre y del ciudadano, y el deber del Estado de ser laico, es decir, neutral, de no abandonarse como tal a partido ni ideología alguna buscando en todo instante la armonía y la urgente comprensión de los ciudadanos que, desde distintos regimenes, concurren todos a la Patria y al Ideal que día a día se pre-

cisa dentro de la indefinida evolución hacia lo Eterno.

Si este es el fondo de la orientación general como lo demuestran los casos de Inglaterra y Estados Unidos, de Chile y de Colombia y de todos los pueblos cultos, en nuestro país, después del unilateralismo de antes de 1895 y después de las luchas de odio y sangre posteriores a 1895, el Estado neutral y laico, la escuela laica y neutral son soluciones impuestas por la urgencia de acuerdo y armonía entre los ecuatorianos. Un acuerdo y armonía entre los ecuatorianos, la conciencia internacional en los distintos campos, especialmente en el económico, puede quebrantar muy duramente a nuestro país.

Para evitar que renazcan los odios, para que las suspicacias malévolas no se autoricen con motivos racionales, es mejor, Honorable Asamblea, que continúe reconociendo que el Estado ecuatoriano no garantiza los derechos de todos - de mayas y de minorias, de azules y de rojos - y que, por consiguiente, no se abanderiza, y de que, en aras de la imparcialidad y de la paz, no enseña en sus institutos oficiales doctrina religiosa alguna, limitándose a propugnar el cumplimiento del deber, el honor y la lealtad, y a presentar a los educandos con sinceridad y respeto a las concepciones los diversos patrones de la vida y los distintos planos del ideal.

El Estado tiene que enseñar. Los

Municipalidades tienen que enseñar. Lo justo y lo lógico, dado nuestro ambiente nacional y ese mismo pacto social de acuerdo y armonía, que el contenido mismo de la enseñanza del Estado y de las Municipalidades sea laico, es decir, neutral, absolutamente imparcial. El Estado ecuatoriano como tal no debe enseñar religión ni puede atacar a ninguna religión.

No nos inspiremos en lo que acontece en otros países como argumento definitivo. No nos dejemos llevar por los enunciados de tal o cual Enciclopedia. Estudiemos las circunstancias actuales de nuestro propio medio y hallaremos entonces que lo que nos conviene es la libertad, y nada más que la libertad; que el Estado se ponga al servicio de los intereses comunes. De todos los ecuatorianos, dejando a los partidos y ciudadanos particulares realizar la obra particular y especial que a ellos les interesa. Las carreteras y los regadíos constituyen un interés común. La cultura general es un interés común. La enseñanza religiosa, aunque se traduzca en consecuencias generales y comunes, interesa próximamente a los que creen en la religión positiva.

Lamento los defectos de algunos institutos laicos del Ecuador. Falta en muchos, organización y civismo. Pero estos defectos no son la esencia del laicismo como no son de la esencia del catolicismo los posibles vicios, odios y amarguras de

muchos católicos. Si queremos entender el laicismo, busquemos en los antecedentes históricos lo que de creador, bueno y útil ha encontrado con esa palabra, a pesar de los defectos circunstanciales, la intuición de las gentes cansadas de combates y agitaciones sectarias.

Yago lo posible por corregir franca y duramente los defectos del laicismo y en prueba de que el Gobierno actual se debe a todos los ecuatorianos, ha ayudado generosa y positivamente a institutos particulares de enseñanza, dignos, por sus méritos, de ayuda y estímulo.

El Art. 171 expresa que la enseñanza oficial es laica, en el concepto de secolar. No se entiende con claridad qué se propone la disposición al restringir en esa forma el concepto de lo laico.

Seglar, según el Diccionario de la Lengua Española, única norma de léxico en la hermenéutica jurídica, significa perteneciente a la vida, estado o costumbre del siglo o mundo; significa lego, es decir que no tiene ordenes clericales. No se ve, dentro de la interpretación legal que sería norma para el Poder Ejecutivo, cuál es el alcance preciso del inciso tercero del Art. 171 de la Constitución que elaboráis.

Si la expresión secolar se refiere al contenido mismo de la enseñanza, como debería ser, resulta difícil la interpretación.

Si se interpreta la disposición en el sentido de que la enseñanza ofi-

cial ser dada sólo por personas del siglo, desparecería la enseñanza laica, pues las personas del siglo tendrían derecho a enseñar religión en los institutos docentes del Estado y de las Municipalidades con el consiguiente renacimiento de las apenas cicatrizadas luchas religiosas y con grave injusticia para con cualquier sacerdote docto que bien tendría derecho a dictar un curso de griego o de química en institutos laicos de cualquier país civilizado.

Por dicha, he escuchado a influjentes y autorizados Asambleístas que dieron con su voto favorable al Act. 171, que su pensamiento consistía en que la enseñanza laica fuese neutral, es decir, ni se enseñaría religión en los institutos oficiales ni se atacaría a ninguna religión.

El inciso cuarto del Act. 171 concede a las entidades de derecho público la facultad de subvencionar la enseñanza particular. Cualquiera Municipalidad podrá mañana sin más que influencias lugareñas gastar una parte de los fondos públicos en favor de colegios que, tal vez, no ofrezcan condiciones de eficiencia y rectitud moral.

Reconozco que hay instituciones particulares de enseñanza que tienen derecho perfecto al apoyo del Estado. Pero que, si se trata de subvenciones, este apoyo se concede por el Ministerio de Educación Pública con pleno convencimiento.

to de causa y previa autorización, por ejemplo, del Consejo de Estado o de algún Consejo oficial de la enseñanza pública. Mantener la disposición tal como está ahora sería producir muchos inconvenientes y dar ocasión a suspiros, agitaciones y protestas.

La mayoría contrapesada prudentemente por la minoría ha de gobernar en una democracia sin transacciones que impidan dar pasos hacia el derecho, pero respetando siempre las adquisiciones jurídicas, base del equilibrio social, y que representen dudas y afanes, lamentos de gozos y dolores que un día encuentran satisfacción. El legislador no es el que cristaliza su conciencia en la letra escrita sino el que, como lo estáis haciendo vosotros con tanta sabiduría, organiza los elementos externos sociales para alcanzar ponderación y armonía entre las actividades humanas.

Por esto, condecorador de vuestra prudencia y admirador de vuestra tarea de reconciliación y esperanza, os ruego que en el momento que lo creáis oportuno antes de la promulgación de la Carta que elaboráis con tanta ciencia, os dignéis aclarar expresamente nuestro pensamiento íntimo que es de patriotismo y equitatividad, inquietando, mediante el reconocimiento de la neutralidad del Estado, las conciencias de quienes anhelan una Patria mancomunada para el esfuerzo económico, civilizador e internacional, y apagando las

tendencias malevolas de quienes encontrarían estúpida ocasión de agitación tendenciosa a la bandera reivindicadora del laicismo en el Estado y en la enseñanza del Estado y Municipalidades.

Honrables Asambleístas.
(S) J. M. Celasco Barro.

En consideración el Mensaje

El Sr. Arizaga. Señor Presidente:

No habiendo intervenido, por haber estado ausente, en la discusión del Art. 171, que ha originado tan interesante como patriótico mensaje enviado por el señor Presidente de la República a la H. Asamblea Nacional, y tratándose de un documento digno de ser estudiado con meditación, con serenidad y ponderación, me permitiría, si tengo apoyo, presentar la moción de que pase este importantísimo documento a estudio de la Comisión de Constitución, a fin de que esta, con toda seriedad y patriotismo, lo considere y presente la fórmula final, si es posible, para satisfacer los anhelos de todos los ecuatorianos, cuando volvamos a la reconsideración del Art. que entiendo se ha pedido ya ante la H. Asamblea.

El Sr. Ellingworth: le apoya.

El Sr. Coello Terrano. Señor Presidente: Como el Art. 171, que dió lugar a tan intensa discusión entre los sec-

tines de mayoría y minoría de la Asamblea,
 es el que ha motivado el que se perfilaran dos
 criterios que en un momento dado no encuentran
 una solución, en una fórmula transaccio-
 nal; y como este artículo 141 ha dado lugar
 a este especie de agitación que muy bien
 se analiza en el mensaje del señor Presidente
 de la República, proyectando el criterio fun-
 damental del Sr. Arizaga, de que este docu-
 mento debe estudiarse con ponderación y se-
 renidad para ver de llegar a una fórmula
 exacta desde el punto de vista científico, del
 derecho constitucional y de la realidad polí-
 tica de la nación, haría la modificación
 de que el documento pase a estudio no de la
 Comisión de Constitución, sino de la Co-
 misión Mixta que se integró una vez
 para ver de llegar a una transacción,
 es decir integrada por elementos de los gru-
 pos de mayoría y minoría de la Asam-
 blea. Así, si esta Comisión llega a un
 arreglo, ya no habrá divergencia entre
 los miembros de la Cámara para resolver
 el problema.

El Sr. Ing. Harcón: Señor Pre-
 sidente. No quiero sino dejar constancia
 de mi complacencia por el mensaje tan li-
 gado a la realidad nacional que el Sr. Presi-
 dente de la República ha enviado a esta As-
 samblea. Estoy perfectamente de acuerdo con
 aquellos razonamientos que son expresión
 lógica y sensata de la realidad nacional.

frente al problema de la enseñanza laica. Considero una obligación moral mía ampliar este mensaje del Sr. Presidente de la República, que por esta sola ocasión expresa la realidad nacional, y espero que este documento será estudiado con toda atención.

El Sr. Arizaga: Señor Presidente: Habiendo la Comisión de Constitución estudiado hasta aquí otros puntos relacionados con la Constitución de la República, de una manera profunda, serena y meditada, no veo la conveniencia de que actúe la Comisión Mixta que más tuvo carácter político que científico. Quizás, si el Sr. Coello está de acuerdo, deberían agregarse uno o dos miembros a la Comisión de Constitución. No habría inconveniente en esto, pero que sea la misma Comisión de Constitución la que estudie el punto, para que presente la fórmula transaccional definitiva que lleve todas las aspiraciones equitativas.

El Sr. Coello Toranzo: Señor Presidente: Acepto la sugerencia del Sr. Arizaga porque, en efecto, debemos hacer todo un esfuerzo para llevar a feliz término los labores de la Asamblea dentro de un plan de concordia, porque habiendo concordado en la Asamblea, la habrá también en el país. En efecto, creo que estaría bien que la Comisión de Constitución ampliada con

514

uno o dos representantes más de la minoría, queda llegar a encontrar una fórmula conveniente.

Se cierra la discusión y votada, se aprueba la moción del H. Abogado Jorral debiendo pasarse el Mensaje del señor Presidente de la República a la Comisión de Constitución, a la cual se añadirán dos Diputados más.

La Presidencia: Recomienda a la Comisión de Constitución estudiar y considerar detenidamente el Mensaje del Señor Presidente de la República, y a la vez ordena contestar a su Excelencia acusando recibo del documento enviado.

El H. Excmo. Senador: Indica a los H. H. Guillermo Marconi y Palacios Orellana para que formen parte de la Comisión de Constitución.

El H. De la Jerie: Pide se continúe con el estudio del Proyecto de la Carta Política.

El H. Jurado: Señor Presidente. En el Comercio de esta capital y en los Juzgados de la República se han interrumpido verdaderamente todas las intervenciones judiciales, debido a las dificultades ocasionadas por las nuevas disposiciones de la Ley de Fletes. Hemos pedido que se presente un informe a este respecto porque es necesario suspender esa Ley, toda vez que ha quitado la efectividad de las Letras de cambio, pagarés a la orden y otros documentos

comerciales, al disponer que previamente sean registrados. Con esto se ha impedido verdaderamente el trámite de la Ley, no se puede hacer operaciones de ninguna clase y aún sufren retraso. Por esto, me permito suplicar encarecidamente a la Comisión de Legislación, se sirva presentar un informe al respecto, tanto más cuanto que hasta la Cámara de Comercio ha solicitado una resolución inmediata, porque hay verdadera imposibilidad de realizar las transacciones comerciales, debido a esta disposición legal incómoda.

El Sr. Palacios. Recuerda que el señor Vicepresidente Sr. Ponce Enriquez hizo una exposición acerca del punto insinuado por el Sr. Jurado.

El Sr. Doctor Ponce. Señor Presidente. El Decreto, desgraciadamente, no es simple; tiene varias facetas relacionadas con muchas materias, entre las cuales consta la letra de cambio. Este Decreto pasó a estudio de la Comisión de Legislación para que hiciera el discernimiento conservando lo beneficioso y eliminando lo perjudicial. Temo mi voz a la de los Sres. Diputados que han hecho este pedido, porque considero de alta necesidad para las transacciones comerciales del país.

Se lee el oficio a su del Diputado

Ing. señor Edmundo Valdez, agradeciendo por el Acuerdo de condolencia expedido por la Asamblea con motivo del fallecimiento de su hermano Emilio.

Al Archivo

Se lee el telegrama ap. del 15 del mes en curso, del señor Gabriel Luque Rhode de Guayaquil, indicando que no podría concurrir a las sesiones de la Asamblea por gravedad de un miembro de su familia.

El H. Palacio: Moción de que se llame al segundo suplente por el Guayaquil que es el señor Antonio Gajarano Pezaya.

Aproyan varios Diputados.

El H. Ortiz Gilbar: Señor Presidente: Me parece que la resolución de la Comisión de Excusas y Calificaciones puede ser precisamente la llamada del suplente, pero creo que se deben respetar los trámites establecidos. Si hay una Comisión de Excusas y Calificaciones y si ha sido presentada una excusa, me parece que lógicamente debe pasar a estudio de la Comisión.

El H. Palacio: Señor Presidente: Uno de los miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones nos acaba de manifestar que desde hace veinte días no se reúne la Comisión, por

esto he pedido yo que se llame al suplente, porque no es justo que continúe desintegrada la diputación del Guayas.

Cerrada la discusión, se resuelve llamar al segundo suplente de la Diputación del Guayas, señor Antonio Jarama Peza.

Se lee, luego, el telegrama nº 402 del 13 del actual, del Excmo. Sr. Concejo de Ibarra comunicando que el Teatro Municipal de esa ciudad quedó destruido por un incendio de ese día.

En consideración.

El Sr. Guzmán: Señor Presidente: Para la Sociedad de Ibarra ha constituido, en verdad, un motivo de duelo la pérdida de aquel centro de cultura que hace pocos años, catorce o quince, fue puesto in-servicio. Como lo dice el telegrama leído, la causa de este incendio hasta ahora es desconocida pero lo que consta es la destrucción, la pérdida de este centro de cultura llevado a cabo por el Concejo Municipal a costa de grandes esfuerzos económicos, como sucede con todos los cuerpos edilicios que carecen de fondos suficientes para atender a estas necesidades no solamente de orden material, sino también de orden cultural. Como representante de la Provincia de Imbabura deploro inmensamente, lo mismo que, como hijo de la ciudad,

dad, esta verdadera pérdida que ha sufrido el Municipio de Barana y por consiguiente la ciudad. Este teatro es obra exclusiva del Municipio de Barana. Lanzados la angustiosa situación económica del país, especialmente en lo que se relaciona con el presupuesto del Estado; pero, a la vez, es un pequeño apoyo para reconstruir de inmediato ese centro de cultura, no repercutirá desfavorablemente en la economía fiscal. Así, con cierto temor pero a la vez confiando en el espíritu comprensivo y altamente patriótico y cívico de la H. Asamblea, si tengo apoyo, presentaría la moción de que la H. Asamblea, aplicando a la partida de imprevistos extraordinarios del presupuesto del Estado, coopere con una asignación siquiera de treinta mil pesos para la pronta reconstrucción del Teatro Municipal de Barana, debiendo ser entregada esta cantidad al Teatro Municipal del Cantón Barana, quien llevará una cuenta precisa de estos fondos que no podrán ser distraídos en otros fines. Como bien se dice en el telegrama, comenzó el incendio por el telón de boca, un telón valiosísimo que en la época actual no pudiera el Concejo de Barana repararlo con menos de veinte cinco mil pesos, aparte de la destrucción casi total de la cubierta del edificio. Pido, pues, se sirva su S. P. poner a consideración de la H. Cámara esta moción.

El Sr. Calacías: Se permite rectificar. rectificar la moción para que se diga cincuenta mil sueros en vez de treinta mil sueros.

El Sr. Ing. Guillermo Harcon: Señor Presidente: Entiendo que, para que sea real y efectiva la asignación, debe formularse el proyecto de Decreto. Por otro lado, previamente a la determinación de la cantidad, pediría que se conozca cual es la magnitud de la pérdida sufrida, porque bien puede suceder que se asigne una cantidad tan inferior que no resulte el apoyo efectivo. Creo que es necesario calcular previamente el valor de las pérdidas sufridas.

El Sr. Vázquez: Señor Presidente: En nombre de Paraná y de la Provincia de Chubut; agradezco anticipadamente a la H. Asamblea Nacional por este gesto magnífico de apoyar económicamente para reparar esta enorme pérdida sufrida de un centro de cultura. Nosotros hemos calculado que el valor de las reparaciones alcanzará por lo menos a ochenta mil sueros. El Sr. Guzmán acaba de indicar que solamente el telón de boca costaría por lo menos veinticinco mil sueros, y según los datos que tenemos por los telegramas oficiales y comunicaciones particulares recibidas, el incendio ha abarcado la mitad de toda la construc-

ción, inclusive el proserio, los camarines y todo aquello que significa un enorme valor. De manera que me permito informar este particular a la H. Asamblea, satisfaciendo así también a la información solicitada por el H. Ing. Harcán.

La Presidencia: Dice que la idea del H. Guillermo Harcán en cuanto a que se formule un Proyecto es oportuna, pero que la Asamblea resolverá lo más conveniente.

El H. Olingworth: Señor Presidente: Me parece que, efectivamente, la proposición del H. Guzmán hay que considerarla en debida forma. Estimo que no es posible proceder de inmediato a decir que de la partida de imprevistos generales se debe tomar esta cantidad, porque no sabemos exactamente en que estado se encuentra esta partida. De manera que propondría que la sugerencia pase a estudio de la Comisión de Presupuesto, para que esta, poniéndose en contacto con la Dirección del Ramo y el Ministerio del Tesoro, sea la que determine exactamente la partida de la que se puede disponer y, a base de este dato, formule el proyecto de decreto que debe ser presentado a consideración de la Asamblea.

El H. Palacios: Señor Presidente: A un centro social de Vinces se le ha dado cinco mil sueros para la cons-

trucción de su local; a una escuela particu-
 lar de carácter religioso, si le ha dado tam-
 bién veinte mil sueros. Tuvies, el teatro
 en las grandes y pequeñas ciudades es el tem-
 plo donde va la gente a ilustrarse, a re-
 crearse, a dar expansión a su conciencia
 y su espíritu. Por otra parte, no olvidemos
 que el señor Presidente de la Asamblea es
 nacido en la ciudad de Parana y que tene-
 mos aquí a distinguidos colegas hijos de
 esa ciudad. Alquando cincuenta mil su-
 eros para una obra de esa magnitud, te-
 niendo en consideración que los Muni-
 cipios son pobres, creo que no haremos
 ningún mal a la economía nacional. En
 lo que respecta a la solicitud del Sr. Olling-
 wöth, debí decirle que hay una dispo-
 sición legal por la cual todos los saldos
 de las partidas pasan, a fin de mes, a
 robustecer, o incrementar la partida de
 gastos extraordinarios. Por lo mismo,
 creo que esté sacó que nunca está va-
 cío y siempre se lo llena, si ha de tener
 estos cincuenta mil sueros para la Mu-
 nicipalidad de Parana.

El Sr. Guzmán: Señor Pre-
 sidente: Ante todo debo rendir mis a-
 gradecimientos al Sr. Balacios por esta
 gentileza espontánea que ha tenido en
 favor de la ciudad de Parana. Como di-
 je en mi primera intervención, el duelo
 es social para Parana, ciudad que está hoy

a obras en lo que se relaciona con su cultura, porque siendo ese el único centro cultural, la ciudad está privada de esparcimiento, de sus espectáculos licitos y honestos. El perjuicio que ha sufrido la ciudad, como bien dijo el H. Vásquez, por datos recibidos de carácter oficial del Sr. Concejo Municipal, exceden en muchísimo más de ochenta mil sueros. Fue temor de no ser oído, por que en tratándose de la distribución de fondos públicos porque, en ciertos casos, cuando hay angustia, hay que andar con cuidado y ser parco, por eso he solicitado sólo treinta mil sueros, pero gentilmente el H. Palacio ha subido el pedido a cincuenta mil sueros; no solamente por un sentimiento de solidaridad y afecto a la ciudad de Para y como una demostración de la unión que debe haber entre las provincias sino porque seguramente aprecia el H. Diputado que las condiciones económicas del Municipio de Para son angustiosas. Ese feato fue obra que tardó unos cinco o seis años. Para llegar a terminar las reparaciones necesarias, tendrían que pasar también algunos años si no se cuenta con el dinero suficiente para ello, porque las partidas tendrían que ser pequeñas y determinadas de año en año. Cuando muy oportunamente se dió la noticia aquí de que la población de Burevedo había sido víctima de un incendio, la proposición de apoyo económico fue hecha

como la he presentado yo en este momento, sin necesidad de un acuerdo, porque no caben estos formalismos cuando se trata de ciertas circunstancias. Como bien dice el H. Calacios la partida de extraordinarios no está nunca agotada, porque si un día queda sin fondos, inmediatamente se hacen las debidas transferencias.

En el deseo y el propósito de la Honorable Asamblea es el de dar este apoyo económico en favor del teatro Municipal de Havana. Basta y sobra la resolución de la Asamblea de asignar estos cincuenta mil pesos, que luego la tramitación para el pago se hará efectiva.

El H. Andrade: Señor Presidente: Ayer con motivo de la sesión en la que intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, nos trajeron el dato de cada una de las partidas presupuestarias, entre las que constaba la de extraordinarios, con una cantidad suficiente para atender no sólo este pedido sino necesidades aún mayores. De suerte que si hay posibilidades de erogar esta cantidad sin necesidad de que pase a informe de la Comisión

El H. Ortiz Gellera: Señor Presidente: Yo no me opongo al acuerdo que se va a dictar y votaré por él cuando se lo presente. Lo que sí me ha intrigado es la afirmación del H. Calacios de que se

ha asignado la suma de veinte mil sueros para una escuela religiosa. Le agradecería se sirva indicarme a que escuela se refiere.

El H. Palacios: Señor Presidente: En mi pueblo hay una construcción de tres pisos, que la conoce el señor Presidente, que vale al rededor de doscientos mil sueros, hecho por la buena voluntad de un Padre Salesiano y con la cooperación de toda la ciudadanía del cantón. Pero como este edificio está medio trunco, el señor Presidente de la República a su paso por Vinces, tuvo el buen gusto de asignar esta cantidad para que constara en el presupuesto del año 1947. Para mayor información, la escuela se llama Presita del Niño Jesús.

El H. Ortiz Gilbar: Señor Presidente: Agradezco la información del H. Palacios, que quería que la presente porque, realmente, la Asamblea no había resuelto nada al respecto. Me alegro que haya sido resuelto por el Sr. Presidente de la República.

El H. Arizaga: Señor Presidente: Juzgando con un criterio de realidad el gusto pedido del H. Guzmán, creo que la Asamblea podría adoptar esta fórmula: que pase a estudio de la Comisión de Presupuesto para que, de acuerdo con las condiciones del momento, fije de

inmediato una cantidad, debiendo hacer constar en el presupuesto del año próximo el saldo que sea necesario para terminar la obra, dato que podría ser suministrado por el Gobernador de la Provincia. En esta forma atenderemos a la total reparación del edificio, pero sin gravar al presupuesto actual con toda la cantidad que se requiere.

El Sr. Ing. Harcón: Señor Presidente: Me parece que ha sido mal calificada mi proposición por el Sr. Vásquez porque, francamente, ella está de acuerdo con la realidad. Mi intención ha sido la de que la Asamblea asigne el valor total que asciendan las reparaciones, previo el cálculo respectivo. Estando el Municipio de Bara en condiciones económicas difíciles y habiéndose suscitado este trágico incendio, lógico es que la Asamblea resuelva que toda la reparación sea hecha por cuenta del Estado. La única observación que he hecho es que, para fijar la cantidad se proceda a un avalúo de las pérdidas sufridas, lo cual me parece justo y lógico, a fin de que el Municipio de Bara pueda disponer de todo el valor necesario para este objeto. No he querido yo oponerme a una petición tan justa en beneficio de la ciudad de Bara.

El Sr. Vásquez: Señor Presidente: Yo había manifestado simplemente que Bara tiene urgencia de llevar a

solo la reparación inmediata de ese centro de cultura. En cuanto a las palabras del Sr. Ariaga, creo que se debe tener fe y confianza en la sinceridad de la Diputación de Imbabura. Hemos expuesto la situación económica del P. Municipio de Plana y el enorme gasto que va a significar la reparación del teatro. Nosotros no hemos querido sino que la Asamblea preste su modesto apoyo para emprender en esta reparación que va a costar más ochenta mil sueros, según el censo que tenemos de las pérdidas sufridas. Suplicaría, pues, que este asunto no pase a la Comisión de Presupuestos, por que la Asamblea ha sentido ya en precedente, como en el caso de la población de Anoveso, en que no hubo necesidad de mayor trámite, ni de que pase a la Comisión de Presupuestos, no por desconfianza a esa Comisión, sino porque es indispensable que cuanto antes se disponga del dinero necesario para la inmediata reconstrucción del teatro de Plana, porque esta reconstrucción no debe quedar para las Calendas Griegas.

Terminada la discusión, se vota la moción del Sr. Guzmán con la enmienda del Diputado Calderas, y se la aprueba, disponiéndose dirigir las comunicaciones pertinentes.

El Sr. Ing. Guillermo Arceán: Señor Presidente: Pediría que se

tenga en cuenta también la situación de la Compañía Nacional de Comedias "Gómez Albán", que ha sufrido fuertes pérdidas en el incendio de este teatro. Esta Compañía ha hecho escuela en el teatro nacional y ha dado prestigio artístico al Ecuador en exitosas giras que ha hecho por varios países de América. De manera que considero un acto de justicia ver si se puede reparar en alguna forma las pérdidas que ha sufrido esta Compañía que se ha esforzado y trabajado por muchos años. En esta virtud me permitiría proponer que la Asamblea ayude a esta Compañía Gómez Albán, con la suma de diez mil Dólares.

Le apoyan varios Diputados.

El Sr. Arizaga: Señor Presidente: Quiero manifestar a la Asamblea que estamos lejos de la realidad. En la actualidad están retenidas órdenes de pago en el Ministerio del Tesoro por más de siete millones de dólares. Hace pocos días se presentó el flagelo de la peste bubónica en Loja y para poder atender debidamente a la campaña erradicar ese mal, hubo necesidad de recoger los saldos de pequeñas partidas, porque no habían días disponibles. En el mismo instante se presentó también la necesidad de atender a la Federación Deportiva del Chimborazo para el arreglo del Estadio para el

campesinato de fútbol, e igualmente hubo que tomar los saldos de varias partidas y apenas se logró reunir cien mil sueros, siendo así que la Diputación del Chimborazo había solicitado doscientos cincuenta mil. Supongo que la situación había empeorado en la actualidad, porque no veo cómo pueda mejorar. Estamos yendo con un criterio desprovisto de realidad; estamos acumulando obligaciones de pago que el Ministerio del Tesoro no las podrá atender porque no hay dinero. Por esto, había pedido a los H. H. Diputados de Obabura que permitieran que en el presente año se determine solamente una partida, de la que se pueda disponer por el momento, a fin de que el saldo sea atendido en el próximo presupuesto. Lo mismo podría decirse en cuanto al pedido del H. H. Arcón. Pido que nos situemos dentro de la realidad.

El H. Ing. Arcón: Señor Presidente: Mi propósito es que se ayude a esta Compañía, a este grupo de artistas ecuatorianos. Indudablemente, no voy a exigir condiciones especiales y por mi parte, como autor de la moción, pediría que la Comisión de Presupuestos determine la forma de hacer efectiva esta ayuda, porque considero un caso de absoluta justicia. Cuando la discusión se apruebe la moción del H. Guillermo Arcón que asigna diez mil sueros a la Compañía de

Comedias "Gómez Albán".

Dejan constancia de su voto en contra los
 M. H. Martínez Borrero, Villacris y Pesantes.

A continuación se lee el Informe de
 la Comisión de Presupuesto relativo al pe-
 dido que hace el Ministerio del Tesoro para que
 se incrementen algunas Partidas del Presupues-
 to del Estado tomando en valor de otras Parti-
 das del mismo.

Señor Presidente:

Esta Comisión de Presupuesto en sesión
 de esta fecha, ha considerado el Proyecto de
 Decreto enviado por el señor Ministro del Te-
 sor, con su oficio N° 8494. de 2 de los
 corrientes, por el cual se autoriza una trans-
 ferencia de asignaciones presupuestarias a
 favor de varias partidas correspondientes al
 Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Comisión, al tanto las razo-
 nes expuestas por el Señor Ministro y la urgen-
 cia de los gastos a los que se debe atender con
 dicha transferencia, opina que al citado
 proyecto debe darse el curso legal salvo
 el mejor parecer de la Honorable Asam-
 blea.

Señores: Andrade - Arizaga - Madero -
 Villagómez - Blinnworth - Mittman -
 Guillen, Serán Señores: Carrajal.

En consideración el Informe, se lo
 aprueba.

Se lee el Proyecto de Decreto mo-
 tivo del Informe anterior.

La Asamblea Nacional Constituyente
 acuerda:

Artículo Único: Autorizar al Poder Ejecutivo para que transfiera la cantidad de setenta mil sucres de la partida N° 10,000 del vigente Presupuesto de Gastos Ordinarios, a las siguientes partidas del propio Presupuesto.

De la partida N° 3042.	7-10,000
" " " 3038.	" 16,200.
" " " 3054.	" 81,000.
" " " 3056.	" 54,000.
" " " 3057.	" 44,250.
" " " 3058.	" 64,550.
Suman	7-270,000.

Dado en Quito a 16 de octubre del 1946.

En consideración, se aprueba el Acuerdo que se dispone remitido a la Comisión de Redacción para los fines consiguientes, y luego promulgarlo.

Se lee luego, el Proyecto de Decreto por el cual se aprueba el Decreto Supremo N° 797, de 15 de Mayo de 1946, relativo a la financiación de una Planta Eléctrica para Latacunga.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando:
Que el Decreto Supremo N° 797 de 9 de mayo de 1946, fue expedido con el objeto de financiar la adquisición de una nueva Planta Eléctrica para la ciudad de Latacunga, así como la obra de regadío para

algunos sectores de la Provincia de Cotopaxi, Quito, y por lo mismo que es plausible la idea se hace necesario emitir algunos detalles técnicos de este Decreto, así como atenuar la contribución directa que allí se imponía;

Decretó:

Las siguientes reformas a dicho Decreto Supremo.

Art. 1.º El artículo primero dirá: Autorízase al Concejo Municipal de Latacunga para que emita bonos hasta por tres millones de sucres, con el 8% anual de interés y el 15% de bonificación, los mismos que se redimirán en 10 años.

Art. 2.º Créanse los siguientes impuestos adicionales a favor de esta cuenta especial y, por el término de cinco años el 10% sobre el impuesto de la propiedad; de los otros cantones de la Provincia de Cotopaxi; el 20% sobre el impuesto de alcabala; el 10% sobre el impuesto a comerciantes y profesionales; 7,50 sobre cada litro de aguardiente, alcohol potable y alcohol industrial que se consuma en la Provincia de Cotopaxi; 10,50 sobre cada botella de cerveza que se consuma en la misma Provincia; 10,50 por cada entrada a espectáculos públicos, incluyéndose los eventos deportivos. Todos estos impuestos se refieren a la Provincia de Cotopaxi.

Art. 3.º El Concejo Municipal de Latacunga administrará estos fondos, en cuenta especial y con intervención de un Banco Fiduciario, expedirá un Reglamento para la conec-

la percepción e inversión de los fondos a que se refiere el presente Decreto, Reglamento que será aprobado por el Ministerio de Gobierno.

Art. 1.º Deróganse los artículos 2.º 4.º 5.º 9.º y 10.º del Decreto N.º 787 a.

Art. 5.º Condición indispensable para obtener servicios de luz y fuerza eléctrica, así como para gozar de las ventajas de riego, será haber pagado los impuestos adicionales directos que se determinan, o poseer bonos de la clase a que este Decreto se refiere en las proporciones que el Reglamento respectivo estableciere, según se trate solamente de bombillo, mediciones de luz o de establecimientos industriales y, en este último caso, de primera, segunda y tercera categoría.

Art. 6.º Las tarifas que se establezcan, ya para la luz y fuerza, ya para riego, deben ser suficientes para cubrir, por lo menos, su costo, y, de ser posible, deben acuser utilidad líquida.

Art. 7.º Esa utilidad será para la amortización de los bonos.

(f) Diputación de Cotopaxi - (f) Julio E. Jurado - (f) Comisión de Economía y Finanzas - f Luis Palacios Orellana - f Luis Alfonso Ortiz Zillar y otros.

En consideración dicho Proyecto que tuvo primera discusión el 5 de octubre del presente año.

El Sr. Ing. Harcón. Señor Presidente. Me parece que se están confundiendo

diendo los conceptos. Para la fijación de la tarifa de hecho se debe tener en cuenta la amortización de la maquinaria que entra en funcionamiento. Todo otro aumento o la inclusión de una nueva ganancia hará que las tarifas de luz sean elevadas.

El Sr. Jerón Varela: Señor Presidente: Debo manifestar al Sr. Ing. Sr. Sarcán que van conceptos técnicos diversos:

El primero se refiere a la amortización a los tenedores de bonos, y el segundo, a la amortización del capital del Municipio o Consejo Provincial. Estos detalles han de ser considerados en el respectivo reglamento que ha de formular el Consejo Provincial de Guayaquil y que ha de ser aprobado por el Ministerio de Municipalidades.

Se vota el artículo por artículo y se los aprueba. Leídos los dos concordantes del Proyecto, son también aprobados; por tanto, se ordena que el Decreto en mención pase a la Comisión de Redacción para los fines consiguientes y luego al Registro Oficial para su promulgación.

Se comienza a leer el Informe de la Comisión de Revisión Social relativo al reclamo de la Confederación Obrera del Guayas para que se les devuelva la casa que se les quitó a raíz de la Revolución del 28 de Mayo de 1944, y en este estado el Sr. Guillermo Sarcán solicita se suspenda el conocimiento de este

Informe hasta que él pueda documentarse mejor y sostener sus puntos de vista al rededor del asunto. Lleva a mocion en este sentido.

El Sr. Ing. Harcoín: Señor Presidente: Habia pedido que se suspendiera este informe, en el que no consta mi firma, por que tengo que la Comisión de Revision Social no ha tomado todos los datos y se ha referido solo a la petición interesada de un grupo de la Confederación Obrera del Guayas. Por esto me he permitido solicitar informes a los obreros de la misma Provincia, teniendo en cuenta, además, que está en trámite una solicitud presentada al señor Presidente de la Republica que dictó esos Decretos. Temo que se apruebe el informe de la Comisión sin que haya sido estudiada la documentación total correspondiente. Por lo mismo me permitira suplicar, aun como una deferencia personal, que se suspenda este asunto hasta tener los documentos complementarios, a fin de resolver este problema en forma justa. Se trata de un asunto de interés de los trabajadores, que puede abundarse si se aprueba el informe tal como está.

El Sr. Madero: Señor Presidente: Como parte de la Comisión de Revision Social he firmado aquel informe despues de estar convencido de que a la Confederación Obrera del Guayas le

asiste el más absoluto derecho para reclamar esa propiedad, pues aquí están presentes los obreros de Guayaquil, quienes poseen los títulos de propiedad respectivos. De manera que no hay por qué proponer la resolución de un caso de absoluta justicia.

El Sr. Jerón Coronel. Señor Presidente: Estoy de acuerdo con la petición hecha por el Sr. Ing. Arcón, tanto más cuanto que el señor Presidente de la Comisión no está presente. Yo he de presentar mis razonamientos cuando se discuta el Proyecto, en la misma forma como lo hice en la Asamblea de 1944.

El Sr. Ing. Arcón. Señor Presidente: Tengo telegramas de cinco agrupaciones de trabajadores del Guayas que no están de acuerdo con el informe de la Comisión; telegramas que debe haberlos recibido también el señor Presidente. De manera que no trato de oponerme a la resolución, sino que deseo que se aplazé únicamente hasta contar con los documentos necesarios para formar un juicio cabal sobre el asunto, tanto más cuanto que soy miembro de la Comisión informante.

El Sr. Coello Toranzo. Señor Presidente: Comienzo por aclarar que la mayoría es no la casi totalidad de

Los dirigentes de la actual Confederación de Trabajadores del Guayas, por situaciones políticas son adversarios míos, inclusive son enemigos personales; pero voy a apoyar la moción del H. Cong. Marcon porque frente a problemas de orden legalista, hay que considerar los problemas de orden social. La Central Provincial del Guayas agrupa a todos los trabajadores de la Provincia y si a este organismo que está representando a todos los trabajadores, se le va a quitar un local que, en condiciones determinadas, se le dio porque era justo, vamos a provocar un conflicto social. De manera que es necesario estudiar detenidamente todos los antecedentes.

El H. Navárez: Señor Presidente: Creo que la petición del Cong. Marcon no tiene razón de ser porque la Comisión ha estudiado debidamente la documentación presentada. Hemos acudido inclusive al Ministerio de Gobierno para solicitar los Decretos por los cuales se hizo la adjudicación a la Unión Sindical del Guayas y después pasó la propiedad a la Federación de Trabajadores del Guayas, y resulta que ninguno de esos Decretos está vigente porque no han sido publicados en el Registro Oficial. De no procederse en la forma propuesta por la Comisión, constituiría el despojo de una propiedad adquirida mediante cheques de los so-

cios hechos durante mucho tiempo. Por lo mismo, la Comisión ha opinado que, no estando vigente esos Decretos, debe devolverse la propiedad a la Confederación Obrera del Guayas.

El Sr. Plaza: Señor Presidente: Dentro de un plano de absoluta seriedad, la Comisión de Revisión Social ya conoció todos los Documentos relativos a esta reclamación; pero si creo que se debe acceder al pedido del Sr. Ing. Marcón porque el desea sostener la justicia, como en todos los casos, con pleno convencimiento de los hechos, una vez que reciba todos los informes que ha solicitado. Con que esto se demore unos dos o tres días más, creo que la justicia no cambiará de su verdadero sitio. De manera que, aun cuando he firmado el informe de la Comisión, no encuentro motivo para oponernos al pedido del Sr. Ing. Marcón.

El Sr. Ortiz Gilbar: Señor Presidente: Quisiera ratificar el punto de vista que acaba de exponer el Sr. Plaza, anotando que hay que suponer que todas las Comisiones de la Asamblea presenten sus informes después de estudiar debidamente los asuntos sometidos a su consideración. Por consiguiente, en este caso, se fiere a la opinión de los Comisionados y creo que el asunto estará bien estudiado. Sin embargo, si hay la circunstancia de que se quiere hacer valer algún motivo es

pecial, no ver inconveniente en postergar el asunto para unos pocos días, tal vez para pasado mañana, tanto más cuanto que está ausente el señor Presidente de la Comisión.

El Sr. Loello Ferrero: Señor Presidente: Hago presente que es un problema que va a afectar profundamente a los trabajadores del Guayas. Como Diputado del Guayas, nacido y residente en Guayaquil y como hombre que ha estado vinculado al movimiento de los trabajadores, he apoyado la moción del Sr. Cig. Arcán; e inclusive adelanté mi criterio en el sentido de que, si la Comisión opina accediendo a lo que dicen los títulos legalistas, estaré en contra de esa opinión, porque ella provocará grandes trastornos. Los títulos, en todo caso, le dan propiedad a la Central Provincial del Guayas y la llamada Confederación Obrera y Campesina del Guayas, no es tal Confederación, porque sólo es un grupo de cuatro o seis personas que se han arrogado ese título. Esto obligó precisamente al Ejecutivo a ceder el local a la Federación Central de todos los trabajadores organizados de la Provincia.

El Sr. Cig. Guillermo Arcán: Señor Presidente: Solamente quiero explicar que mi ánimo es el que exista justicia en este asunto. Por los documentos que tiene la Comisión se desprende que solamente

Se le ha atendido a la solicitud de la Confederación Obrera del Guayas. La parte perjudicada, la Confederación Provincial de Trabajadores, que agrupa a gran cantidad de trabajadores, no ha sido oída. Por tanto, es lógico que se atiendan también los puntos de vista de la parte que va a ser afectada. En esta forma, analizando de lado y lado el asunto, dentro del tenorio legal y dentro de la organización de trabajadores; que es fundamental en el país, se dará una acertada resolución. Por esto había solicitado esta próroga; pero debo indicar que dos días sería demasiado corto porque los datos e informes tienen que venir de Guayaquil. De manera que, confío en que antes de ocho días yo mismo estaré pidiendo que se discuta el asunto.

El Sr. Andrade Cevallos. Señor Presidente. Quiero indicar que, en realidad, el Decreto por el que se hacía el traspaso de la propiedad no ha sido promulgado; de consiguiente, no ha existido. Por otra parte, aparece que era una casa de propiedad particular de esos señores que obtienen por el nombre de Confederación Obrera. Es un caso más o menos similar al de Esmeraldas el 28 de Mayo, tomaron posesión de una propiedad particular, adquirida con el dinero de varios obreros. Con suerte últimamente han sido

moído que no les pertenecía esa propiedad y el edificio ha sido devuelto a sus legítimos dueños.

Se cierra la discusión y la Presidencia ordena votarse la moción de aplazamiento, que es la aprobada.

Se vota luego el tiempo por el que se suspende este asunto, y se aprueba que será el plazo de ocho días improrrogables.

Finalmente, se lee el oficio N.º 789, de 16 del presente mes, del Mtro. de O. P. P. encaminado a pedir \$4'900,000.00 para atender las necesidades de los Ferrocarriles del Estado.

En consideración, pasa a las Comisiones de Economía y de Presupuesto.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche, quedando convocados los señores Diputados a sesión del día de mañana a la hora de costumbre.

El Presidente de la Asamblea
Nacional Constituyente
Mariano Suarez V.

Dr. Mariano Suárez Venturiella
El Primer Secretario

J. J. Moya
Francisco Jaquea Moreno